

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir		Facultad de Psicología	46062516
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Relación de Ayuda y Counselling	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Relación de Ayuda y Counselling por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Yolanda Ruiz Ordóñez		Directora del Máster en Relación de ayuda y Counselling	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		25411032B	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSE MANUEL PAGAN AGULLO		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		24363788A	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA JOSÉ BENEYTO ARROJO		Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		24345137M	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Calle de Quevedo, 2		46001	Valencia
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
060@ucv.es		Valencia/València	647418935
			FAX
			963942474



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia/València, AM 15 de julio de 2020
	Firma: Representante legal de la Universidad



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Relación de Ayuda y Counselling por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Artes y Humanidades		Ciencias de la educación	Ciencias de la educación	
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
072	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	48	6
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

### 1.3. Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
46062516	Facultad de Psicología

#### 1.3.2. Facultad de Psicología

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
No	No	Sí
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
120	120	



<b>TIEMPO COMPLETO</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	30.0	60.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	12.0	42.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	18.0	0.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="https://www.ucv.es/documentos/estudios/Normativa%20de%20Permanencia.pdf">https://www.ucv.es/documentos/estudios/Normativa%20de%20Permanencia.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Recoger información concerniente a la relación de ayuda de diferentes fuentes científicamente contrastadas, incorporando el hábito de la verificación y la priorización de las fuentes de interés.
CG2 - Aplicar las herramientas del counselling en grupos de trabajo interdisciplinares mostrando capacidad de adaptación a contextos diferentes y plurales
CG3 - Diseñar de forma creativa proyectos de intervención e investigación, contribuyendo a ampliar las fronteras del conocimiento de la relación de ayuda y el counselling.
CG4 - Aplicar los elementos clave de la relación de ayuda-counselling para la intervención específica en contextos multidisciplinares conflictivos
CG5 - Analizar la intervención de relación de ayuda-counselling aplicando mejoras en la misma que incidan en el nuevo aprendizaje
CG6 - Ser capaz de trabajar en colaboración con otros profesionales y agentes sociales, mediante el ejercicio de un estilo de liderazgo centrado en la persona que aborde procesos comunes en los que convergen roles y competencias diferentes
CG7 - Desarrollar nuevos conocimientos y técnicas de la Relación de ayuda y Counselling adecuadas para la intervención
CG8 - Dominar las destrezas y habilidades técnicas y sociales necesarias para fomentar un clima que facilite la relación de ayuda, y que sea participativo y promotor del cambio en situaciones de crisis
CG9 - Adquirir conocimientos de interés científico que aporten una visión suficiente para el desarrollo de ideas y proyectos de intervención en situaciones de exclusión y vulnerabilidad
CG10 - Definir los principios que constituyen el modelo de intervención centrado en el cliente y su aplicación en una intervención de relación de ayuda-counselling
CG11 - Integrar actitudes y habilidades eficientes para el trabajo colaborativo y en equipo en pro de la sinergia y que promueva el aprendizaje de todos los intervinientes en la relación de ayuda.
CG12 - Incorporar las nuevas tecnologías de la comunicación en la intervención de relación de ayuda-counselling adaptándolas a los diferentes contextos.
CG13 - Identificar situaciones reales o potenciales de conflicto en el equipo de trabajo siendo capaz de resolverlos eficazmente aplicando técnicas de Relación de ayuda y Counselling
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE8 - Aplicar métodos de investigación en la intervención de ayuda
CE9 - Desarrollar actitudes y habilidades eficaces para la intervención con grupos de personas en el marco de la relación de ayuda
CE10 - Identificar los principales problemas éticos existentes en la intervención de relación de ayuda-counselling
CE11 - Señalar las características principales de la ayuda a colectivos específicos, adaptando las habilidades propias del counselling a las necesidades de cada uno de ellos.



CE12 - Aplicar la Inteligencia Emocional y la comunicación asertiva en contextos de complejidad
CE13 - Aplicar técnicas de motivación y movilización de personas y grupo hacia estilos saludables de comportamiento
CE14 - Señalar los elementos que caracterizan un manejo suficiente de la competencia-inteligencia emocional del profesional-agente de ayuda
CE1 - Identificar, conocer y profundizar en el concepto de relación de ayuda-counselling así como sus elementos clave, diferenciándolo de otras formas de terapia o ayuda a personas.
CE2 - Aplicar las técnicas propias de la relación de ayuda, integrando las actitudes del ayudante o counsellor para los distintos contextos de exclusión.
CE3 - Distinguir los límites de la relación de ayuda y los criterios clave que permiten señalar la necesidad de otras estrategias de ayuda.
CE4 - Promover en el ayudado estrategias para la autoayuda y el aprendizaje en situaciones de adversidad
CE5 - Desarrollar habilidades para el liderazgo centrado en la persona con el fin de fomentar la gestión ética y humana de procesos y personas
CE6 - Diferenciar las distintas situaciones de duelo desarrollando estrategias de relación de ayuda específicas.
CE7 - Describir las diferentes reacciones psicoemocionales que se dan en la intervención de relación de ayuda-counselling tanto en el facilitador como en los individuos o colectivos receptores de ayuda

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El sistema de acceso al Máster, seguirá lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD-861/2010:

1.- Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

2.- Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster

A la hora de establecer los criterios de admisión, se tendrán en cuenta lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD-861/2010 en su apartado 2:

El criterio general establecido es por orden de preinscripción. Ser recomienda que los estudiantes que accedan al máster posean formación académica o experiencia profesional en el ámbito sanitario, social o educativo. Cabe destacar a su vez que, el perfil académico recomendado de ingreso es licenciados, diplomados, graduados, ingenieros o ingenieros técnicos en las áreas con el título a cursar.

Como criterios de selección para la admisión en el Máster, la Comisión de Coordinación Académica, formada por el Decano de la Facultad que actuará como Presidente, Directores del Máster, el Secretario de la Facultad y el Secretario Técnico (representante de la secretaría administrativa), valorará los siguientes elementos:

- Puntuación del expediente académico : **30%**
- Otras titulaciones universitarias (de grado o postgrado) distintas del grado alegado para el acceso al Máster : **20%**
- Otra formación y experiencia profesional previa en el campo de la Relación de ayuda y Counselling : **50%**

Tras la ponderación de los diferentes elementos que se valorarán en la admisión se considera que no será necesaria la realización de una prueba de ingreso.

**Se recomienda que los estudiantes que accedan a máster posean tengan formación académica o experiencia profesional en el ámbito sanitario, social o educativo.**

Si el número de inscripciones lo hiciera necesario se solicitará una prueba de ingreso donde se valorarán los conocimientos previos en el campo de la formación e investigación en Relación de ayuda y Counselling.

Cabe destacar a su vez que, el perfil académico recomendado de ingreso es licenciados, diplomados, graduados ingenieros o ingenieros técnicos en las áreas relacionadas con el Título a cursar.

**De igual manera, que el Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia ha acordado establecer un porcentaje de reserva de plazas del 5% para personas con discapacidad, entendiéndose que la universidad en su cupo general no vetará el acceso a ningún estudiante con discapacidad en todos los centros, así mismo velará para que se desarrollen las adaptaciones curriculares que sean necesarias en cada uno de los casos.**



**Para dar respuesta a este planteamiento, está impulsando el servicio de atención a personas con discapacidad en todas sus sedes y recientemente ha suscrito un convenio con COCEMFE (Comunidad Valenciana), para favorecer el acceso de las personas con discapacidad a la universidad.**

#### REQUISITOS GENERALES DE ACCESO

El sistema de **acceso** al Máster, seguirá lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010:

Para acceder a los másteres universitarios oficiales es necesario, con carácter general, estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

- **Título universitario oficial español.**
- **Título** de educación superior **extranjero homologado** a un título universitario oficial español.
- Título expedido por una institución de educación superior extranjera perteneciente al **Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)** que faculte, en el país de expedición, para acceder a las enseñanzas de máster oficial.
- **Título oficial** expedido en un sistema educativo **extranjero no perteneciente al EEES**. En este caso, el acceso estará condicionado a la comprobación que los estudios cursados corresponden a un nivel de formación equivalente al de los títulos universitarios oficiales españoles y que capacitan para acceder a estudios de máster oficial en el país en el que se ha expedido el título. Este trámite no implica, en ningún caso, la homologación del título previo, ni su reconocimiento para otra finalidad que no sea la de acceder a los estudios de máster.

#### CRITERIOS DE ADMISIÓN

La Comisión de Coordinación Académica del MU en Relación de Ayuda y Counselling, será el órgano responsable de gestionar y aplicar los criterios de admisión definidos garantizando el cumplimiento de los principios generales de admisión recogidos en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010. Dicha comisión está formada por el Decano/a de la Facultad, que actuará como Presidente/a, el Secretario de la Facultad, el Director/a y/o Coordinador/a del Máster y el Secretario Técnico (representante de la secretaría administrativa) y se reunirá al menos en dos ocasiones en el plazo previo al periodo establecido de matrícula.

#### Perfil de ingreso recomendado:

El estudiante que opte por los estudios de Máster Universitario en Relación de Ayuda y Counselling es un estudiante que tiene:

- Vocación por el acompañamiento y la ayuda a personas, particularmente en situación de vulnerabilidad o desarrollo personal.
- Sensibilidad por cuestiones éticas y humanas que acontecen en los momentos de dificultad de la vida.
- Capacidad de trabajo, esfuerzo y dedicación.
- Capacidad probada de rendimiento académico en modalidad virtual.
- Capacidad de diálogo y trabajo de equipo.

#### Oferta de plazas y criterios de adjudicación:

El MU en Relación de Ayuda y Counselling oferta 120 plazas de nuevo ingreso que serán adjudicadas por la Comisión de Coordinación Académica aplicando los siguientes criterios de preferencia:

El Máster Universitario en Relación de Ayuda y Counselling está dirigido a estudiantes con formación académica o experiencia profesional en el ámbito sanitario, social o educativo, (Terapia ocupacional, Psicología, Pedagogía, Trabajo Social, Educación Social, Enfermería, todas las ramas de Magisterio) que quieran incrementar sus conocimientos, mejorando sus destrezas y actitudes en el campo de ayuda y Counselling. Por ello, el orden de prelación para la adjudicación de plazas se realizará aplicando los siguientes criterios:

- Estudiantes que provengan de las titulaciones relacionadas con el ámbito sanitario, social o educativo como: Enfermería, Terapia Ocupacional, Educación Social, Trabajo Social, Psicología, Pedagogía y todas las ramas de Magisterio: 5 puntos.
- Estudiantes que provengan del resto de titulaciones: 2 puntos.
- Estudiantes que acrediten experiencia profesional previa en el campo de la relación de ayuda y Counselling obtendrán una puntuación diferente en función de los años de experiencia profesional.

Para la aplicación de este criterio será imprescindible acreditar un mínimo de 2 años de experiencia en el ámbito de la acción social y/o en otros ámbitos de ayuda a personas vulnerables.

La puntuación a obtener en este criterio se ajustará al siguiente baremo:

- Se puntuará con 1 punto la experiencia profesional mínima de 2 años.
- Se puntuará con 2, 5 puntos la experiencia profesional de 2 a 5 años.
- Se puntuará con 5 puntos la experiencia profesional de más 5 de años.

La documentación a aportar para la acreditación de la experiencia laboral consistirá en un currículum así como certificados, contratos de trabajo e informes de vida laboral de las empresas u organismos correspondientes, que incluyan la categoría profesional así como el detalle de las actividades realizadas.



Atención a las personas con discapacidad:

El Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia ha acordado establecer un porcentaje de reserva de plazas del 5% para personas con discapacidad, entendiéndose que la universidad en su cupo general no vetará el acceso a ningún estudiante con discapacidad en todos sus centros, así mismo velará para que se desarrollen las adaptaciones curriculares que sean necesarias en cada uno de los casos.

Para dar respuesta a este planteamiento, ha impulsado el servicio de atención a la discapacidad en todas sus sedes y recientemente ha suscrito un convenio con COCEMFE (Comunidad Valenciana), para favorecer el acceso de las personas con discapacidad a la universidad. Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de algún tipo de discapacidad cuentan con los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados dirigidos a evaluar la necesidad de realizar adaptaciones curriculares.

#### Adjudicación de plazas a los estudiantes que quedan en lista de espera

A los estudiantes que no hayan sido admitidos en la titulación se les adjudicará un número de orden en la lista de espera según el resultado de la aplicación de la ponderación sobre los méritos aportados.

Si, finalizada la matrícula de los estudiantes admitidos, algún estudiante hubiese causado baja en el título, se contactará con los estudiantes (por el medio que ellos hayan escogido: teléfono o correo electrónico) según riguroso orden de lista de espera y se procederá a su matrícula hasta completar el total de plazas ofertadas.

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Por tratarse el Máster en Relación de Ayuda y Counselling, de una de las primeras iniciativas de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, de impartir docencia virtual y en compromiso con la calidad de las enseñanzas, incluye en su Plan de Gestión de la Calidad, un plan específico de tutorías virtuales con el objetivo de prestar al alumnado de esta nueva modalidad una atención personalizada e integral durante el desarrollo de sus estudios.

En particular, a los estudiantes y las estudiantes del Máster en Relación de Ayuda y Counselling, de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, una vez matriculados, se les dispensarán las siguientes medidas de acogida y orientación inicial:

#### 4.3.1. INICIO DEL MASTER

- Dos semanas previas a la iniciación del máster, se convocará a los alumnos y alumnas a un curso de formación on-line, en las herramientas y/o aplicaciones, que utilizarán durante el desarrollo del máster.

- El primer día de inicio del Master, el director/es del máster:

# Acogerá al alumnado a través de una videoconferencia interactiva en la que le dará la bienvenida y planteará los ejes principales sobre los que va a discurrir la docencia.

# Hará especial hincapié en las innovaciones metodológicas en las que la Universidad basa su docencia audiovisual, en las competencias que han de lograrse, en el sistema de tutorías, en los procedimientos de evaluación continua y evaluación final de cada una de las asignaturas.

# Explicación de los aspectos relacionados al material docente, horarios y organización estructural del máster

#### 4.3.2. INICIO DEL CURSO

El primer día de inicio del curso, nuevamente el director o en su defecto el coordinador del máster, a través de una videoconferencia interactiva:

# Hará una breve presentación (mediante videos cortos) del personal docente que va a participar en cada materia, así como de la estructura organizativa del máster (coordinador y profesores tutores de las asignaturas).

# Analizará el calendario docente del curso, haciendo especial hincapié en el tiempo reservado para la preparación de evaluaciones y en las fechas de realización de las mismas.

# Presentará

# Explicará asimismo los diversos recursos tecnológicos que la Universidad pone a disposición del alumnado y otros temas de interés.

#### 4.3.3. INICIO DE LA MATERIA

El primer día de inicio de una materia:

1.- A través de la primera videoconferencia el profesor presenta la guía docente y los aspectos relacionados con el desarrollo de la asignatura; los objetivos, los contenidos, la metodología y la bibliografía de la disciplina de que se trate.

2.- El coordinador del máster expondrá a través de una videoconferencia:

# Las modalidades que las tutorías van a tener (individuales o colectivas)

# Los seminarios que va a impartir: sesiones, temas, bibliografía

# Las modalidades, temas y fechas para la realización de las actividades guiadas (prácticas)

# Las modalidades y las fechas para la realización de las evaluaciones de la asignatura correspondiente.



# Clarificar cuestiones que los estudiantes y las estudiantes tengan a bien plantear.

Asimismo, cada materia irá acompañada de:

a) Una guía didáctica de la asignatura;

b) De un texto personalizado en PDF de cada una de las asignaturas del máster, global o distribuido por temas; En el caso de algunas asignaturas, este PDF irá acompañado de un documento dinámico en entorno SCORM. (Se trata de sumarios de los textos básicos de las asignaturas que integran imagen, sonido y texto escrito y son facilitadores del aprendizaje. Estos documentos han sido diseñados específicamente para obtener el mayor rendimiento que las herramientas virtuales posibilitan (enlaces de consulta, de ampliación de contenidos, bibliografía, material multimedia)).

c) Apoyo de los documentos complementarios subidos a la plataforma.

La tutorización a través de los recursos audiovisuales tiende a personalizar y humanizar el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la creación de un espacio de interacciones entre profesorado y alumnado que permita reproducir virtualmente los aspectos más deseables de la enseñanza presencial, con el valor añadido de superar las distancias físicas y temporales que puedan mediar entre unos y otros, para ello todo el proceso está apoyado en espacios de interacción docente-alumno/a a través de la plataforma de teleformación de la UCV denominada, UCVnet, basada en tecnología open source Moodle.

La plataforma UCVnet cuenta con más de cuatro años de experiencia, realizando cursos y módulos semi-presenciales de diferentes tipos y niveles educativos. Presenta soluciones de accesibilidad y usabilidad, aspectos fundamentales para que el portal no sólo sea accesible para cualquier dispositivo con conexión a Internet, sino también para salvar todo tipo de barreras físicas. Actualmente a través de esta plataforma se imparten varias titulaciones semipresenciales y a distancia, como los grados en filosofía y en economía.

La plataforma UCVnet dispone de un espacio de acceso público en el que se pueden consultar aspectos relacionados directamente con la actividad académica (oferta formativa, metodología, noticias, etc.). Este espacio es uno de los medios utilizados para dar la mayor difusión posible a información relevante relacionada con las TIC en nuestra universidad.

Dispone además de una sección privada para usuarios registrados en la que se ofrece toda una serie de herramientas (descritas más adelante en este informe). En esta sección privada se comparte el conocimiento entre los usuarios registrados, donde se puede colaborar con otros estudiantes, docentes, egresados y egresadas o profesionales.

En esta zona, los alumnos/as disponen asimismo de su espacio personal o Intranet. Desde aquí el alumnado tiene una visión completa de las asignaturas, acceso a la secretaría virtual, posibilidad de gestionar su calendario de trabajo y otras herramientas de comunicación social.

La labor del docente virtual dentro del campus UCVnet es similar a la que se realizaría de forma presencial. Incluye la docencia, la evaluación, y todas las herramientas de interacción entre profesorado y alumnado, y de los y las estudiantes entre sí.

Aunque la docencia es cien por ciento a distancia, los alumnos del Máster en Relación de ayuda y counselling, de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, por pertenecer a la misma, una vez matriculados, podrán disponer de cuatro sistemas de atención y orientación que les permite integrarse y aprovechar al máximo el entorno universitario. Todo ello, con la finalidad de favorecer el rendimiento académico, la autonomía personal y el desarrollo integral. Los sistemas de apoyo que pueden utilizar durante su periodo formativo en la UCV son:

#### 4.3.A.- SERVICIO DE APOYO Y ORIENTACIÓN

El Servicio de Orientación (S.O.) es un servicio gratuito que ofrece la UCV a toda la comunidad universitaria y está presente en todas las sedes. Está formado por 4 psicólogos y 5 pedagogos.

Este Servicio está presente en todas las sedes de la UCV, tanto en la ciudad de Valencia (Sedes de Santa Úrsula, San Juan Bautista, Virgen de los Desamparados, San Carlos Borromeo, San Juan y San Vicente), como en Godella y la Ribera-Costera (Alcira y Xátiva).

El trabajo del Servicio de Orientación se puede concretar en cuatro líneas de actuación fundamentales: información al alumno, apoyo a profesores-tutores, atención individual al alumno y atención grupal o talleres.

##### 1- Información al alumno

El Servicio de Orientación elabora una Guía Universitaria con información sobre la UCV para que el alumno conozca todas las actividades que puede realizar en la universidad. La Guía Universitaria está disponible a través de la web, de modo que permite al alumno acceder a la información necesaria para responder a las preguntas más frecuentes entre el alumnado. El S. O. se encarga de su continua actualización y, para ello, mantiene un contacto directo con los responsables de la página web de la Universidad.

El Servicio de Orientación también sirve como enlace con los distintos servicios, atendiendo solicitudes de información (recibidas a través de correo electrónico o de forma personal); por ejemplo, sobre Titulaciones en España o el extranjero, convalidaciones desde otras universidades de España y del extranjero, Intercambios internacionales, asuntos relacionados con la matrícula (becas, plazos de matrícula, cambio de convocatorias, etc.), o sobre temas de orientación profesional e inserción laboral.

##### 2- Apoyo a Profesores-Tutores

Además de colaborar en el momento de ingreso de los nuevos alumnos al Máster (sesiones de información), el Servicio de Orientación apoya al profesor tutor, en Coordinación con la responsable del Plan Tutorial de la UCV, a través de distintas reuniones a lo largo del Curso. En ellas, el S. O. asesora y apoya al tutor en cuestiones propias del servicio, ya sean temas académicos (adecuación de técnicas de estudio, gestión del tiempo, etc.); ya sean temas de orientación personal (resolución de problemas, derivación de alumnos, etc.). Asimismo, el S. O. realiza sesiones prácticas de intervención en el aula, en horas de tutoría y a petición del profesor-tutor, en temas propios del S. O. (Técnicas de trabajo intelectual)

##### 3- Atención individual a alumnos

La atención individual se dirige a ayudar al alumnado respecto a:

- Atención y orientación personal
- Orientación pedagógica



La atención y orientación personal incluye la resolución de consultas sobre:

- Inestabilidad emocional y conflictos familiares
- Mejora de la autoestima
- Resolución de problemas personales
- Ansiedad ante los exámenes
- Miedo a hablar en público
- Seguimiento crisis de ansiedad
- Falta de autocontrol
- Desarrollo de técnicas de relajación aplicadas a la resolución de conflictos emocionales
- Gestión de emociones
- Conflictos comunicativos

La atención y orientación pedagógica incluye la resolución de consultas sobre:

- Desarrollo de estrategias de aprendizaje adecuadas
- Desarrollo técnicas de relajación aplicadas al estudio
- Gestión de tiempo y planificación
- Ayuda y consejo a la hora de decidir qué asignaturas optativas y de libre elección son las que mejor se ajustan a los proyectos académicos del alumno/a
- Valoración y adecuación de métodos de estudio personal
- Técnicas de trabajo intelectual
- Expresión oral y escrita
- Comprensión escrita

#### 4. Atención grupal: Talleres

El Servicio de Orientación ofrece a los alumnos una serie de talleres, con el fin de dotarlos de estrategias para superar con éxito sus estudios, tanto en el área académica como personal y/o profesional. Éstos son gratuitos y para que puedan participar todos los alumnos de la universidad, se realizan durante todo el Curso, en turnos de mañana y tarde, en horario no lectivo.

Los talleres ofertados son los siguientes:

##### TTI: Técnicas de Trabajo Intelectual

El objetivo de este taller es que el alumno conozca y reflexione sobre su forma de estudiar, y dotarle de técnicas o estrategias que le ayuden a organizar su tiempo de estudio para optimizar su rendimiento, minimizar su esfuerzo y maximizar su eficacia.

##### Ans. Ex.: Ansiedad ante los Exámenes

El objetivo de este taller es proporcionar estrategias de afrontamiento para la situación de ansiedad ante los exámenes a través de técnicas de relajación, así como otras técnicas cognitivas de detección y detención de pensamientos que están produciendo la ansiedad.

##### HHSS I y HHSS II: Habilidades Sociales nivel I y nivel II

El objetivo del taller consiste en ayudar a los alumnos a mejorar su capacidad de comunicarse y relacionarse eficazmente con los demás, tanto en el plano conductual como en el cognitivo o emocional.

##### I.E: Inteligencia Emocional

El objetivo de este taller es profundizar en el conocimiento de uno mismo, para comprenderse mejor en lo que se es y en lo que se hace trabajando la autoestima, el autocontrol, la resolución de problemas, la responsabilidad y la autorrealización.

##### T.E.: Trabajo en Equipo

El objetivo de este taller es que el alumno tome conciencia de las ventajas y desventajas del trabajo en equipo, así como los aspectos que aparecen en él y dotarlo de estrategias para realizar un trabajo en equipo eficaz.

#### 4.3.B.- SERVICIO DE DEFENSA DEL ALUMNADO



El Defensor Universitario en la UCV para los estudiantes es la persona que tiene por objeto proteger los derechos y escuchar las sugerencias y necesidades, informativas o estructurales de los estudiantes. Actúa como mediador en aquellos conflictos en los que se solicita su intervención.

Actuaciones:

- Recibir y tramitar las inquietudes, necesidades y quejas que se presenten individual o colectivamente.
- Valorar las inquietudes, necesidades y quejas, y apoyar aquéllas que puedan significar un bien para la comunidad universitaria o para el alumno.
- Mediar en aquellos conflictos en los que se solicite dicha intervención.
- Atender y derivar al departamento adecuado o al Decanato de la Facultad las consultas y dudas sobre cuestiones académicas y administrativas.
- Formular recomendaciones a los distintos servicios de la Universidad.

#### 4.3.C.- SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL Y GESTIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO

Realización de Talleres de Inserción Laboral, con contenidos sobre:

- Herramientas de búsqueda de empleo y su uso
- Yacimientos de empleo para egresados en Asesoría Jurídica
- Entrevista de trabajo
- Herramientas de selección de personal: dinámicas, test psicotécnico, etc.
- Empleo público
- Tipos de contratos

Otras tareas realizadas por el Servicio son:

- Organización de tutorías individualizadas sobre inserción profesional a alumnos del máster y futuros egresados
- Preparación en grupo de procesos de selección para ofertas concretas
- Recepción y gestión de ofertas de trabajo y becas para profesionales del máster
- Seguimiento profesional de egresados y realización de un análisis anual de la inserción profesional de los egresados.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

#### REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER

**(A p r o b a d o p o r C o n s e j o d e G o b i e r n o d e 27.05.2011 y M o d i f i c a d o p o r C o n s e j o d e G o b i e r n o d e 26.10.2012)**

##### Exposición de motivos

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6.1 que las Universidades deberán elaborar y hacer pública su normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos con el objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, dentro y fuera del territorio nacional.

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 en el sentido de introducir nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario. La nueva regulación permite el reconocimiento de créditos cursados no sólo en estudios universitarios oficiales sino también aquellos obtenidos en los estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y también el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional acreditada.



Además, la aprobación del Estatuto del Estudiante Universitario, por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en su artículo 6, establece el derecho de los estudiantes, en cualquier etapa de su formación universitaria, al reconocimiento de los conocimientos y las competencias o experiencia profesional adquiridas con carácter previo. Asimismo, encarga a las Universidades el establecimiento de las medidas necesarias para que las enseñanzas no conducentes a la obtención de titulaciones oficiales que cursen o hayan sido cursadas por los estudiantes, les sean reconocidas total o parcialmente, siempre que el título correspondiente haya sido extinguido y sustituido por un título oficial de Grado.

Este Reglamento establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o los denominados títulos propios universitarios, mediante la validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no universitarios, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Además, se regula la forma en la que se producirá la transferencia de créditos, anotando en el expediente del estudiante todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no hayan sido utilizados para la obtención de un título. Por otro lado, se define la adaptación como el cambio desde los estudios universitarios correspondientes a la regulación anterior al EEES a los estudios oficiales de Grado o de Master Universitario.

Asimismo se recogen en la presente norma las novedades introducidas en materia de reconocimiento por el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencia y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver.

## **C a p í t u l o I Disposiciones generales**

### **A r t í c u l o 1.- Objeto y ámbito de aplicación.**

El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos a aplicar en los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿*, de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

### **A r t í c u l o 2.- Definiciones.**

A los efectos previstos en este Reglamento:

a) Se entiende por RECONOCIMIENTO la aceptación por parte de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, Títulos Propios), o en Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral o profesional acreditada. Estos créditos serán computados por la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* a efectos de la obtención de un título oficial.

b) Se entiende por TRANSFERENCIA la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

c) Se entiende por ADAPTACIÓN el proceso mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* *¿previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007-* se convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se

denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿* a un Grado o Master Universitario que lo sustituya por extinción.

d) Se denomina RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA el documento por el cual la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad correspondiente acuerda el reconocimiento y/o transferencia de los créditos objeto de solicitud. En la referida resolución se harán constar los créditos reconocidos y/o transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas con los créditos reconocidos.

e) Se denomina TITULACIÓN DE ORIGEN aquélla en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento y/o transferencia. Se denominará TITULACIÓN DE DESTINO aquélla para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

## **C a p í t u l o II Reconocimiento de créditos**



### **Artículo 3.- Criterios generales para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.**

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Grado que se solicite, conforme a los siguientes criterios generales:

#### **3.1. - Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales.**

En el caso de enseñanzas universitarias oficiales, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia/asignatura teniendo en cuenta:

- a) La adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias/asignaturas superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino o bien que tengan carácter transversal.
- b) La adecuación señalada deberá valorar igualmente los contenidos y créditos asociados a las materias/asignaturas previamente superadas y su equivalencia con los de las materias o asignaturas que las desarrollen, para las cuales se solicita reconocimiento de créditos.
- c) A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75 por 100.

#### **3.2. - Créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales.**

En el caso de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia en los mismos términos que los indicados en el apartado anterior y con las limitaciones indicadas en el apartado siguiente.

#### **3.3. - Limitaciones al reconocimiento por enseñanzas universitarias no oficiales o por experiencia laboral y profesional acreditada.**

En el caso de los créditos reconocidos por haber cursado enseñanzas universitarias no oficiales, o los reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral acreditada, el número de créditos reconocidos en conjunto, no podrá ser superior al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido por un título oficial.

La excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, podrá ser aceptada por la Comisión Académica de Título de la correspondiente Facultad, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la UCV y se den las circunstancias requeridas para ello en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

#### **3.4. - Trabajo Fin de Grado y de Máster.**

De conformidad con lo que establece el artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Grado y de Máster.

#### **3.5. - Reconocimiento de estudios oficiales no universitarios.**

El artículo 6 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, en sus apartados 2 y 3, establece que podrán ser reconocidas en forma de créditos las enseñanzas oficiales no universitarias.

El artículo 2.1 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, establece que podrá ser objeto de reconocimiento de créditos en grados universitarios los siguientes estudios:

- a) Títulos de Graduado en Enseñanzas Artísticas,
- b) Títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño. c) Títulos de Técnico Superior de Formación Profesional. d) Títulos de Técnico Deportivo Superior.

El art. 2.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, establece que con carácter



general podrán ser objeto de reconocimiento las enseñanzas completas que conduzcan a los referidos títulos oficiales. No obstante también podrán ser objeto de reconocimiento los períodos de estudios superados siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.

De conformidad con lo previsto en el art. 4.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, cuando entre los títulos de origen y destino del reconocimiento exista una relación directa el criterio de reconocimiento mínimo en enseñanzas de Grado será el siguiente:

- a) Graduado en Enseñanzas Artísticas: 36 ECTS.
- b) Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño: 30 ECTS. c) Técnico Superior de Formación Profesional: 30 ECTS. d) Técnico Deportivo Superior: 27 ECTS.

Se considerará que existe relación directa entre títulos cuando aparezca así recogido en el

Anexo 2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, y en las sucesivas actualizaciones que a estos efectos establezca el Ministerio competente en la materia.

A estos efectos deberá ser objeto de reconocimiento total o parcial, tal y como establece el artículo 4.2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, la formación práctica superada de similar naturaleza y, concretamente, las prácticas externas curriculares de los planes de estudio de grado, y ello dentro de los límites fijados para el reconocimiento de créditos en esta normativa.

#### **Artículo 4.- Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado.**

##### **4.1. Créditos obtenidos en materias de formación básica.**

- a) En enseñanzas de Grado, siempre que los estudios de origen y de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b) En enseñanzas de Grado, cuando los estudios de origen y de destino no pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de los estudios de destino.

##### **4.2. Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación contempladas en el artículo 12.8 del Real Decreto**

**1393/2007.**

En enseñanzas de Grado, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado,

podrán obtenerse por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

##### **4.3. Estudios en Enseñanzas Superiores.**

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento a partir de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Grado Superior, de otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias siempre relacionadas con el Grado, conforme a la regulación estatal correspondiente.

##### **4.4. Experiencia laboral y profesional acreditada.**

En enseñanzas de Grado, se podrá obtener reconocimiento por la experiencia profesional y laboral acreditada, siempre que esté relacionada con las competencias inherentes al título correspondiente.

El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como *prácticas externas* o *practicum*.

El número máximo de créditos a reconocer para estos casos deberá atenerse a lo dispuesto en el artículo 3.3 de esta norma.

#### **Artículo 5.- Criterios específicos para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de**

##### **Máster.**

##### **5.1. Estudios de Máster Universitario español o de países del Espacio Europeo de Educación**



### **Superior (EEES).**

Se podrá obtener reconocimiento por los créditos superados anteriormente en estudios de Máster Universitario español, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del EEES, siempre que estos resulten coincidentes con los contenidos, carga lectiva y competencias previstas en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante.

A estos efectos resulta de aplicación los criterios de equivalencia señalados en el artículo 3.1.c)

de la presente norma.

### **5.2. Estudios cursados en instituciones de educación superior, ajenas al EEES, equivalentes a los estudios de Master Universitario español.**

Podrán obtener reconocimiento de créditos los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES, cuyo título haya sido objeto de homologación por el correspondiente título español de Master Universitario.

De igual forma podrán obtener reconocimiento de créditos sin necesidad de homologar su

título, quienes hayan accedido a los estudios de Master Universitario en la UCV, previa autorización para ello conforme a lo establecido en el artículo 16.2 del Real Decreto

1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y acrediten haber superado en el país correspondiente estudios con nivel equivalente al de Master Universitario español.

El reconocimiento de créditos para los supuestos señalados en este apartado requerirá que se cumplan las condiciones generales de equivalencia de contenidos, carga lectiva y competencias previstas entre los estudios cursados en origen y los fijados en el Master en que se encuentre matriculado el solicitante, señaladas en el artículo 3.1.c) de esta norma.

### **5.3. Enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a títulos a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.**

Se podrá obtener reconocimiento a partir de Títulos Propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 del presente Reglamento.

### **5.4. Experiencia laboral y profesional.**

Se podrá obtener, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.4 de esta norma, reconocimiento a partir de la validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relaciona con las competencias inherentes al Master Universitario en cuestión.

## **Capítulo III Transferencia de créditos**

### **Artículo 6.- Transferencia de créditos.**

Los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial, se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso los créditos se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

## **Capítulo IV Adaptación de créditos**

### **Artículo 7.- Adaptación de créditos.**

Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad Católica de Valencia ¿San

Vicente Mártir¿ que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título

propuesto, se adaptarán de conformidad con la tabla prevista en el plan de estudios del Título

de Grado o Master correspondiente.

## **Capítulo V**



Procedimiento general para efectuar el reconocimiento de créditos

**Artículo 8.- Presentación de la solicitud de reconocimiento académico de créditos.**

1. Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCV, bien de forma general, bien en cada curso académico.
2. La solicitud deberá presentarse en la Secretaría de la Facultad a la que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite la tipología de la formación cursada, créditos obtenidos en la misma, contenidos y competencias adquiridas, y se advertirá de las materias/asignaturas para las que se solicita el correspondiente reconocimiento de créditos.
3. En el caso de reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán tener un suficiente nivel de acreditación por el empleador y, en todo caso, se aportará, además, informe de vida laboral.

**Artículo 9.- Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos.**

1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por la Comisión Académica de Título (CAT) de la Facultad a la que esté adscrito el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.
2. La Comisión estará integrada por los miembros permanentes y, en su caso, por los miembros no permanentes y los miembros consultivos.
  - a) Son miembros permanentes, el Decano (Decano adjunto, en su caso), el Vicedecano de la Titulación, el Secretario, y el Técnico de Secretaría Administrativa.
  - b) Son miembros no permanentes, los Directores de los Másteres. La participación de los Directores de Másteres, con capacidad de decisión, se producirá cuando la solicitud de convalidación afecte a un Máster que dirigen.
  - c) Son miembros consultivos, los Directores de Departamento y los Profesores de las enseñanzas de Grado y de Postgrado. El informe que realiza el Director de Departamento junto con los Profesores que estime conveniente consultar tendrá la consideración de informe técnico no vinculante.

**Artículo 10.- Efectos del reconocimiento de créditos.**

Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente del alumno especificándose su tipología en cada caso, señalándose el número de créditos, la denominación de ¿reconocido¿, así como la calificación previamente obtenida en la materia/asignatura de la titulación de origen. En el caso de que el reconocimiento de créditos lo sea por varias asignaturas de origen, la calificación a otorgar en la UCV será la calificación media ponderada de las calificaciones consideradas en función de los créditos de éstas.

En el caso de estudios de grado, las materias de formación básicas superadas en origen que sean objeto de reconocimiento en su totalidad por las de formación básica en la UCV, mantendrán la denominación de origen.

Una vez incorporadas al expediente académico, serán consideradas para la obtención de la calificación media del mismo a excepción de los créditos reconocidos por actividades universitarias, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente del interesado a los efectos que señala el artículo 6.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

**Artículo 11.- Reglas de reconocimiento de créditos.**

Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado anteriormente se considerarán como reglas precedentes para que sean aplicadas directamente por las Comisiones Académicas de Título (CAT) de las distintas Facultades para atender nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas, sin precisar de nuevo estudio.

De igual forma se establecerán reglas, respecto de las solicitudes de reconocimientos de créditos que sean denegadas.

**Artículo 12.- Reclamaciones sobre las resoluciones de reconocimiento de créditos.**

Contra la resolución de reconocimiento de créditos el alumno podrá presentar recurso ante el

Rector de la UCV.



## Capítulo VI

Procedimiento general para efectuar la transferencia de créditos

### Artículo 13.- Proceso académico de transferencia.

1. Se procederá a incluir en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los alumnos procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico

correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

### Artículo 14.- Reclamaciones sobre las resoluciones de transferencia de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la transferencia de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá comunicarlo a la Secretaría correspondiente de la Facultad a la que se adscriba el título oficial.

## Capítulo VII

Procedimiento general para efectuar la adaptación de créditos

### Artículo 15.- Proceso académico de adaptaciones.

1. El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.

2. Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.

La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino.

### Artículo 16.- Reclamaciones sobre las resoluciones de adaptación de créditos.

El alumno que considere que no ha sido correctamente efectuada la adaptación de créditos en su expediente académico o aprecie algún error en la misma, podrá presentar recurso ante el Rector de la UCV.

## Capítulo VIII Suplemento Europeo al Título

### Artículo 16.- Incorporación de los créditos obtenidos en el Suplemento Europeo al Título.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.

Disposición Derogatoria. Derogación normativa.

Quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que opongan a lo establecido en este Reglamento.

Disposición Final. Entrada en vigor.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el

Consejo de Gobierno de la Universidad Católica de Valencia *¿San Vicente Mártir¿*.  
En Valencia, a 27 de mayo de 2011.

## 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>
Ver Apartado 5: Anexo 1.
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>
SESIÓN VIRTUAL SÍNCRONA: Exposición de contenidos por parte del profesor en el aula virtual
SESIÓN PRACTICA VIRTUAL SÍNCRONA: Sesiones de trabajo grupal mediante chat moderado por el profesor.
SEMINARIO Y VIDEOCONFERENCIA VIRTUAL SÍNCRONA: Sesiones monográficas a lo largo del curso, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia.
TUTORIAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS SINCRONAS: Atención individual para seguimiento y orientación del proceso de aprendizaje, realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
ACTIVIDADES DE TRABAJO INDIVIDUAL: Preparación de temas sobre los materiales presentados para su discusión o entrega en formato electrónico
TRABAJO EN GRUPO: Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para su discusión o entrega.
FOROS DE DISCUSIÓN: Participación y aportaciones a foros de discusión referidos a la materia, moderados por el profesor de la asignatura
PRACTICAS FORMATIVAS: Realización de prácticas docentes
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>
Exposición de contenidos por parte del profesor.
Preparación de temas sobre materiales presentados: lecturas, visualización de películas o documentales...
Ejercicios de introspección
Realización de ejercicios de profundización y análisis
Atención individual para resolución de dudas y orientación del proceso de aprendizaje
Transcripción de entrevistas y discusión en el foro
Discusión sobre artículos de actualidad
Aprendizaje por proyectos
Estudio de casos
Ejercicios de autocompresión
Coloquios sobre casos presentados
Visualización de entrevistas y realización de análisis individuales y grupales
Análisis de casos reales y discusión en grupos
Grabación de entrevistas de los alumnos y análisis grupal o individual
Pruebas de evaluación
Sesiones de trabajo grupales a través videoconferencia colaborativa profesor-alumno y alumno-alumno
Debate
Aprendizaje basado en problemas
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>
E1. Asistencia y participación en las actividades de comunicación síncrona.
E2. Realización de actividades entregables.
E3. Evaluaciones continuas mediante cuestionarios tipo test
E4. Evaluaciones continuas con cuestiones de desarrollo, profundización, introspección, autoconocimiento o casos prácticos.
E5. Evaluación final del trabajo Fin de Máster.
E6. Defensa del Trabajo Final de Máster y de las cuestiones que el tribunal de evaluación plantee.
E7. Presentación de la memoria final de prácticas



E8. Evaluación del trabajo realizado durante las prácticas por parte del tutor		
<b>5.5 NIVEL 1: MODULO 1. COUNSELLING Y COMPETENCIA EMOCIONAL</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Asignatura 1.1. Counselling e inteligencia emocional</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>RA1. El alumno comprende el concepto de inteligencia emocional  RA2. El alumno identifica los elementos que componen la inteligencia emocional  RA3. El alumno realiza una expresión asertiva de sus pensamientos y sentimientos  RA4. El alumno identifica las emociones que entran en juego en la relación y reconoce su importancia en el proceso  RA5. El alumno identifica los criterios de aplicación del Counselling y la Relación de ayuda en el ámbito sociosanitario  RA6. El alumno reconoce estrategias de prevención e intervención en el burn-out  RA7. El alumno describe los elementos y dimensiones relacionadas con el Counselling y la Relación de ayuda en los diferentes contextos sociales, educativos y sanitarios  RA8. El alumno identifica las realidades y las carencias del ayudado en supuestos prácticos planteados para aplicar el Counselling y la Relación de ayuda</p> <p><b>RA9. El alumno aplica los elementos promotores del Counselling y la Relación de ayuda en el desarrollo de planes y programas escogidos como parte de su aprendizaje</b></p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Introducción al concepto de humanización y su aplicación al Counselling y la relación de ayuda. Desarrollo de la competencia emocional del ayudante a través del trabajo de autoconocimiento y autocontrol emocional así como motivación y otras habilidades para el trabajo de las propias emociones</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Filosofía humanista y su aplicación en los ámbitos de intervención con personas</li> <li>Análisis del concepto antropológico de persona asociada a la intervención</li> <li>El fenómeno de la deshumanización. Factores asociados</li> <li>Fundamentación de la humanización. Definición y ámbitos de humanización</li> <li>Inteligencia emocional. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación intrapersonal: Autoconocimiento y autocontrol emocional.</li> <li>- Aplicación interpersonal y counselling</li> </ul> </li> <li>Prevención y manejo del estrés en la intervención de ayuda</li> </ol>		



7. Burn-out del profesional. Estrategias de prevención y tratamiento		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Aplicar las herramientas del counselling en grupos de trabajo interdisciplinares mostrando capacidad de adaptación a contextos diferentes y plurales		
CG4 - Aplicar los elementos clave de la relación de ayuda-counselling para la intervención específica en contextos multidisciplinares conflictivos		
CG5 - Analizar la intervención de relación de ayuda-counselling aplicando mejoras en la misma que incidan en el nuevo aprendizaje		
CG6 - Ser capaz de trabajar en colaboración con otros profesionales y agentes sociales, mediante el ejercicio de un estilo de liderazgo centrado en la persona que aborde procesos comunes en los que convergen roles y competencias diferentes		
CG8 - Dominar las destrezas y habilidades técnicas y sociales necesarias para fomentar un clima que facilite la relación de ayuda, y que sea participativo y promotor del cambio en situaciones de crisis		
CG11 - Integrar actitudes y habilidades eficientes para el trabajo colaborativo y en equipo en pro de la sinergia y que promueva el aprendizaje de todos los intervinientes en la relación de ayuda.		
CG12 - Incorporar las nuevas tecnologías de la comunicación en la intervención de relación de ayuda-counselling adaptándolas a los diferentes contextos.		
CG13 - Identificar situaciones reales o potenciales de conflicto en el equipo de trabajo siendo capaz de resolverlos eficazmente aplicando técnicas de Relación de ayuda y Counselling		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE12 - Aplicar la Inteligencia Emocional y la comunicación asertiva en contextos de complejidad		
CE14 - Señalar los elementos que caracterizan un manejo suficiente de la competencia-inteligencia emocional del profesional-agente de ayuda		
CE4 - Promover en el ayudado estrategias para la autoayuda y el aprendizaje en situaciones de adversidad		
CE7 - Describir las diferentes reacciones psicoemocionales que se dan en la intervención de relación de ayuda-counselling tanto en el facilitador como en los individuos o colectivos receptores de ayuda		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
SESIÓN VIRTUAL SÍNCRONA: Exposición de contenidos por parte del profesor en el aula virtual	9	100
SESIÓN PRACTICA VIRTUAL SÍNCRONA: Sesiones de trabajo grupal mediante chat moderado por el profesor.	9	100
TUTORIAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS SINCRONAS: Atención individual para seguimiento y orientación del proceso de aprendizaje, realizado por un tutor con el objetivo de revisar y	12	100



discutir los materiales y temas, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.		
ACTIVIDADES DE TRABAJO INDIVIDUAL: Preparación de temas sobre los materiales presentados para su discusión o entrega en formato electrónico	40	0
FOROS DE DISCUSIÓN: Participación y aportaciones a foros de discusión referidos a la materia, moderados por el profesor de la asignatura	5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición de contenidos por parte del profesor.		
Preparación de temas sobre materiales presentados: lecturas, visualización de películas o documentales...		
Ejercicios de introspección		
Realización de ejercicios de profundización y análisis		
Atención individual para resolución de dudas y orientación del proceso de aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
E1. Asistencia y participación en las actividades de comunicación síncrona.	0.0	10.0
E2. Realización de actividades entregables.	0.0	80.0
E3. Evaluaciones continuas mediante cuestionarios tipo test	0.0	10.0
E4. Evaluaciones continuas con cuestiones de desarrollo, profundización, introspección, autoconocimiento o casos prácticos.	0.0	10.0
<b>5.5 NIVEL 1: MODULO 2. METODOLOGÍA DEL COUNSELLING Y LA RELACIÓN DE AYUDA</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Asignatura 2.1. Counsellig I</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>RA1. El alumno identifica los elementos de la relación de ayuda y las fases del Counselling            RA2. El alumno es capaz de explicar las actitudes y habilidades propias del Counselling            RA3. El alumno comprende el proceso de la relación de ayuda e identifica las características principales de la primera fase            RA4. El alumno reconoce los estilos de intervención propios e identifica en ellos potenciales de mejora            RA5. El alumno selecciona las habilidades propias de la primera fase de la relación de ayuda            RA6. El alumno señala las actitudes del counselling de intervención con personas que tienen dificultades  <b>RA7. El alumno reconoce las técnicas de counselling más adecuadas a los contextos y casos planteados</b></p>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<p>Introducción a los elementos fundamentales de la relación de ayuda-counselling, las fases y límites del counselling así como las actitudes y habilidades propias de este tipo de intervención. Esta asignatura presenta la primera fase del counselling dentro del modelo de intervención</p> <p>1- Counselling como forma de terapia centrada en la persona. Concepto y límites</p> <p>2-Objetivos y finalidades del counselling en la intervención de ayuda</p> <p>3-Counselling como proceso. Temporalización de herramientas clave</p> <p>4. El encuadre de la relación y la acogida.</p> <p>5-La exploración en el counselling. Objetivos de la fase de autoexploración</p> <p>6-Competencias básicas necesarias para el counselling</p> <p>7-Las actitudes y habilidades de la primera fase. Concepto y proceso de adquisición.</p>	
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>	
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>	
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>	
CG1 - Recoger información concerniente a la relación de ayuda de diferentes fuentes científicamente contrastadas, incorporando el hábito de la verificación y la priorización de las fuentes de interés.	
CG2 - Aplicar las herramientas del counselling en grupos de trabajo interdisciplinares mostrando capacidad de adaptación a contextos diferentes y plurales	
CG5 - Analizar la intervención de relación de ayuda-counselling aplicando mejoras en la misma que incidan en el nuevo aprendizaje	
CG8 - Dominar las destrezas y habilidades técnicas y sociales necesarias para fomentar un clima que facilite la relación de ayuda, y que sea participativo y promotor del cambio en situaciones de crisis	
CG9 - Adquirir conocimientos de interés científico que aporten una visión suficiente para el desarrollo de ideas y proyectos de intervención en situaciones de exclusión y vulnerabilidad	
CG10 - Definir los principios que constituyen el modelo de intervención centrado en el cliente y su aplicación en una intervención de relación de ayuda-counselling	
CG12 - Incorporar las nuevas tecnologías de la comunicación en la intervención de relación de ayuda-counselling adaptándolas a los diferentes contextos.	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>	
No existen datos	
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>	



CE1 - Identificar, conocer y profundizar en el concepto de relación de ayuda-counselling así como sus elementos clave, diferenciándolo de otras formas de terapia o ayuda a personas.		
CE2 - Aplicar las técnicas propias de la relación de ayuda, integrando las actitudes del ayudante o counsellor para los distintos contextos de exclusión.		
CE3 - Distinguir los límites de la relación de ayuda y los criterios clave que permiten señalar la necesidad de otras estrategias de ayuda.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
SESIÓN VIRTUAL SÍNCRONA: Exposición de contenidos por parte del profesor en el aula virtual	9	100
SESIÓN PRACTICA VIRTUAL SÍNCRONA: Sesiones de trabajo grupal mediante chat moderado por el profesor.	9	100
TUTORIAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS SINCRONAS: Atención individual para seguimiento y orientación del proceso de aprendizaje, realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.	12	100
ACTIVIDADES DE TRABAJO INDIVIDUAL: Preparación de temas sobre los materiales presentados para su discusión o entrega en formato electrónico	40	0
FOROS DE DISCUSIÓN: Participación y aportaciones a foros de discusión referidos a la materia, moderados por el profesor de la asignatura	5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición de contenidos por parte del profesor.		
Preparación de temas sobre materiales presentados: lecturas, visualización de películas o documentales...		
Ejercicios de introspección		
Realización de ejercicios de profundización y análisis		
Atención individual para resolución de dudas y orientación del proceso de aprendizaje		
Sesiones de trabajo grupales a través videoconferencia colaborativa profesor-alumno y alumno-alumno		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
E1. Asistencia y participación en las actividades de comunicación síncrona.	0.0	10.0
E2. Realización de actividades entregables.	0.0	80.0
E3. Evaluaciones continuas mediante cuestionarios tipo test	0.0	10.0
E4. Evaluaciones continuas con cuestiones de desarrollo, profundización, introspección, autoconocimiento o casos prácticos.	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: Asignatura 2.2. Counselling II</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	



<b>ECTS NIVEL 2</b>		6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>			
<b>ECTS Semestral 1</b>		<b>ECTS Semestral 2</b>	
6			
<b>ECTS Semestral 4</b>		<b>ECTS Semestral 5</b>	
<b>ECTS Semestral 7</b>		<b>ECTS Semestral 8</b>	
<b>ECTS Semestral 10</b>		<b>ECTS Semestral 11</b>	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>		<b>CATALÁN</b>	
Sí		No	
<b>GALLEGO</b>		<b>VALENCIANO</b>	
No		No	
<b>FRANCÉS</b>		<b>ALEMÁN</b>	
No		No	
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3			
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<p>RA1. El alumno comprende el proceso de la relación de ayuda e identifica las características de las fases segunda y tercera  RA2 El alumno identifica las habilidades de counselling más importantes a poner en marcha en cada situación  RA3. El alumno modifica su propio estilo de intervención previo adecuándolo a los conocimientos de Counselling aprendidos  RA4. El alumno reconoce los recursos de ayuda disponibles y los desarrolla de manera efectiva.  RA5. El alumno pone en práctica (diseña algo para poner en practica) con eficacia las habilidades propias de la segunda y tercera fase de la relación de ayuda  RA6. El alumno conoce técnicas para motivar el proceso de cambio de la persona que sufre y para realizar un cierre adecuado en la intervención.  RA7. El alumno identifica los aspectos clave que pueden generar dificultades en el cierre de la intervención.</p>			
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>			
<p>Presentación de las fases segunda y final del Counselling: la autocompresión del problema y la puesta en marcha de acciones.</p> <p>Profundización en las actitudes y habilidades del Counselling y su aplicación en cada momento de la intervención con el usuario.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- La comprensión en el Counselling. Objetivos de la segunda fase.</li> <li>2. Habilidades propias de la segunda fase del Counselling. Proceso de adquisición.</li> <li>3- Identificación de recursos para la autoayuda en la persona sobre la que intervenir</li> <li>4- Métodos de planificación y priorización de metas</li> <li>4- Técnicas eficientes de motivar para el cambio. Entrevista motivacional</li> <li>5- Habilidades de la tercera fase: la estrategia y planes de acción. Proceso de adquisición.</li> <li>6- Acompañamiento eficaz para la ayuda en el proceso del cambio. Métodos de abordaje de resistencias</li> <li>7- Evaluación de planes de acción</li> <li>8- La finalización del proceso de Counselling. Claves para el cierre de la intervención.</li> </ol>			
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>			
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>			
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>			
CG9 - Adquirir conocimientos de interés científico que aporten una visión suficiente para el desarrollo de ideas y proyectos de intervención en situaciones de exclusión y vulnerabilidad			



CG12 - Incorporar las nuevas tecnologías de la comunicación en la intervención de relación de ayuda-counselling adaptándolas a los diferentes contextos.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE11 - Señalar las características principales de la ayuda a colectivos específicos, adaptando las habilidades propias del counselling a las necesidades de cada uno de ellos.		
CE2 - Aplicar las técnicas propias de la relación de ayuda, integrando las actitudes del ayudante o counsellor para los distintos contextos de exclusión.		
CE3 - Distinguir los límites de la relación de ayuda y los criterios clave que permiten señalar la necesidad de otras estrategias de ayuda.		
CE4 - Promover en el ayudado estrategias para la autoayuda y el aprendizaje en situaciones de adversidad		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
SESIÓN VIRTUAL SÍNCRONA: Exposición de contenidos por parte del profesor en el aula virtual	18	100
SESIÓN PRACTICA VIRTUAL SÍNCRONA: Sesiones de trabajo grupal mediante chat moderado por el profesor.	18	100
TUTORIAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS SINCRONAS: Atención individual para seguimiento y orientación del proceso de aprendizaje, realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.	24	100
ACTIVIDADES DE TRABAJO INDIVIDUAL: Preparación de temas sobre los materiales presentados para su discusión o entrega en formato electrónico	60	0
TRABAJO EN GRUPO: Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para su discusión o entrega.	20	0
FOROS DE DISCUSIÓN: Participación y aportaciones a foros de discusión referidos a la materia, moderados por el profesor de la asignatura	10	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición de contenidos por parte del profesor.		
Preparación de temas sobre materiales presentados: lecturas, visualización de películas o documentales...		
Realización de ejercicios de profundización y análisis		
Atención individual para resolución de dudas y orientación del proceso de aprendizaje		
Transcripción de entrevistas y discusión en el foro		
Discusión sobre artículos de actualidad		
Ejercicios de autocompresión		
Pruebas de evaluación		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
E1. Asistencia y participación en las actividades de comunicación síncrona.	0.0	10.0
E2. Realización de actividades entregables.	0.0	80.0
E3. Evaluaciones continuas mediante cuestionarios tipo test	0.0	10.0
E4. Evaluaciones continuas con cuestiones de desarrollo, profundización, introspección, autoconocimiento o casos prácticos.	0.0	10.0
<b>5.5 NIVEL 1: MODULO 4. INTERVENCIÓN EN CRISIS Y RESILIENCIA</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Asignatura 4.1. Intervención en crisis</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>RA1. El alumno identifica los elementos más significativos de la intervención en crisis  RA2. El alumno reconoce los recursos de la relación de ayuda en los casos de crisis y emergencia  RA3. El alumno maneja la comunicación eficazmente en situaciones de escaso tiempo  RA4. El alumno señala los límites de la relación de ayuda frente a otras técnicas psicológicas útiles en casos de emergencia  RA5. El alumno conoce las características propias de los colectivos vulnerables en situaciones críticas consideradas para la intervención</p> <p>RA6. El alumno maneja técnicas diversas de prevención del estrés en su propio trabajo personal</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Actitudes y habilidades para la relación de ayuda en situaciones de emergencia, crisis y adversidad</p> <p>1- El fenómeno de la crisis. Clarificación terminología</p> <p>2- La relación de ayuda en situaciones críticas.</p> <p>3- Esquema personal básico de apoyo psicológico.</p> <p>4- Primeros auxilios psicológicos. Técnicas de aplicación</p>		



5- Atención a colectivos vulnerables en situaciones críticas (niños, ancianos, discapacitados psíquicos, etc.)		
6- El cuidado del ayudante. Prevención del estrés y autocuidado para el ayudante en situaciones de crisis		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG4 - Aplicar los elementos clave de la relación de ayuda-counselling para la intervención específica en contextos multidisciplinares conflictivos		
CG5 - Analizar la intervención de relación de ayuda-counselling aplicando mejoras en la misma que incidan en el nuevo aprendizaje		
CG7 - Desarrollar nuevos conocimientos y técnicas de la Relación de ayuda y Counselling adecuadas para la intervención		
CG8 - Dominar las destrezas y habilidades técnicas y sociales necesarias para fomentar un clima que facilite la relación de ayuda, y que sea participativo y promotor del cambio en situaciones de crisis		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE9 - Desarrollar actitudes y habilidades eficaces para la intervención con grupos de personas en el marco de la relación de ayuda		
CE10 - Identificar los principales problemas éticos existentes en la intervención de relación de ayuda-counselling		
CE1 - Identificar, conocer y profundizar en el concepto de relación de ayuda-counselling así como sus elementos clave, diferenciándolo de otras formas de terapia o ayuda a personas.		
CE3 - Distinguir los límites de la relación de ayuda y los criterios clave que permiten señalar la necesidad de otras estrategias de ayuda.		
CE4 - Promover en el ayudado estrategias para la autoayuda y el aprendizaje en situaciones de adversidad		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
SESIÓN VIRTUAL SÍNCRONA: Exposición de contenidos por parte del profesor en el aula virtual	9	100
SESIÓN PRACTICA VIRTUAL SÍNCRONA: Sesiones de trabajo grupal mediante chat moderado por el profesor.	9	100
SEMINARIO Y VIDEOCONFERENCIA VIRTUAL SÍNCRONA: Sesiones monográficas a lo largo del curso, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia.	3	100
TUTORIAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS SINCRONAS: Atención individual para seguimiento y orientación del proceso de aprendizaje, realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.	12	100
ACTIVIDADES DE TRABAJO INDIVIDUAL: Preparación de temas sobre los materiales presentados para su discusión o entrega en formato electrónico	40	0



FOROS DE DISCUSIÓN: Participación y aportaciones a foros de discusión referidos a la materia, moderados por el profesor de la asignatura	2	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición de contenidos por parte del profesor.		
Preparación de temas sobre materiales presentados: lecturas, visualización de películas o documentales...		
Ejercicios de introspección		
Realización de ejercicios de profundización y análisis		
Atención individual para resolución de dudas y orientación del proceso de aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
E1. Asistencia y participación en las actividades de comunicación síncrona.	0.0	10.0
E2. Realización de actividades entregables.	0.0	80.0
E3. Evaluaciones continuas mediante cuestionarios tipo test	0.0	10.0
E4. Evaluaciones continuas con cuestiones de desarrollo, profundización, introspección, autoconocimiento o casos prácticos.	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: Asignatura 4.2. Estrategias de intervención en procesos de duelo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>RA1. El alumno identifica los tipos y el proceso del duelo</p> <p>RA2. El alumno maneja sus propios sentimientos en relación con la experiencia de pérdidas de su biografía personal</p> <p>RA3. El alumno selecciona las habilidades propias de la relación de ayuda a las necesidades de la persona en duelo para la ayuda eficaz</p> <p>RA4. El alumno identifica las características particulares del duelo en colectivos diferentes: niños, adolescentes, inmigrantes, etc.</p>		



**RA5. El alumno es capaz de definir que estrategias seguir para acompañar procesos de duelo en grupos de ayuda mutua**

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

- Exploración del concepto de duelo y los diferentes tipos de "pérdidas" y "procesos de duelo" que puede sufrir una persona.
- Actitudes, técnicas y habilidades necesarias para el acompañamiento y la atención de personas en duelo de diferente tipología
- 1- Marco teórico y antropológico del duelo
  - 2- Bases neuropsicológicas del duelo
  - 3- Modelos explicativos del fenómeno del duelo.
  - 4- Psicología del duelo: tipología del duelo, fases y tareas
  - 5- La relación de ayuda en el duelo. Actitudes y habilidades específicas para la intervención en duelo.
  - 6- La dimensión existencial del duelo: necesidades espirituales y religiosas
  - 7- Técnicas y estrategias para trabajar el duelo en niños.
  8. Grupos de ayuda mutua en duelo. Modelo de intervención grupal.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG8 - Dominar las destrezas y habilidades técnicas y sociales necesarias para fomentar un clima que facilite la relación de ayuda, y que sea participativo y promotor del cambio en situaciones de crisis

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE12 - Aplicar la Inteligencia Emocional y la comunicación asertiva en contextos de complejidad

CE2 - Aplicar las técnicas propias de la relación de ayuda, integrando las actitudes del ayudante o counsellor para los distintos contextos de exclusión.

CE3 - Distinguir los límites de la relación de ayuda y los criterios clave que permiten señalar la necesidad de otras estrategias de ayuda.

CE4 - Promover en el ayudado estrategias para la autoayuda y el aprendizaje en situaciones de adversidad

CE6 - Diferenciar las distintas situaciones de duelo desarrollando estrategias de relación de ayuda específicas.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
SESIÓN VIRTUAL SÍNCRONA: Exposición de contenidos por parte del profesor en el aula virtual	18	100
SESIÓN PRACTICA VIRTUAL SÍNCRONA: Sesiones de trabajo grupal mediante chat moderado por el profesor.	18	100
SEMINARIO Y VIDEOCONFERENCIA VIRTUAL SÍNCRONA: Sesiones monográficas a lo largo del curso, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia.	3	100
TUTORIAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS SINCRONAS: Atención	24	100



individual para seguimiento y orientación del proceso de aprendizaje, realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.		
ACTIVIDADES DE TRABAJO INDIVIDUAL: Preparación de temas sobre los materiales presentados para su discusión o entrega en formato electrónico	60	0
TRABAJO EN GRUPO: Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para su discusión o entrega.	20	0
FOROS DE DISCUSIÓN: Participación y aportaciones a foros de discusión referidos a la materia, moderados por el profesor de la asignatura	7	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición de contenidos por parte del profesor.		
Preparación de temas sobre materiales presentados: lecturas, visualización de películas o documentales...		
Ejercicios de introspección		
Realización de ejercicios de profundización y análisis		
Atención individual para resolución de dudas y orientación del proceso de aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
E1. Asistencia y participación en las actividades de comunicación síncrona.	0.0	10.0
E2. Realización de actividades entregables.	0.0	80.0
E3. Evaluaciones continuas mediante cuestionarios tipo test	0.0	10.0
E4. Evaluaciones continuas con cuestiones de desarrollo, profundización, introspección, autoconocimiento o casos prácticos.	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: Asignatura 4.3. Resiliencia</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>RA1. El alumno comprende el concepto de resiliencia y sus elementos relacionados en la relación de ayuda  RA2.El alumno analiza las situaciones de adversidad  RA3. El alumno señala los recursos de la relación de ayuda y counselling óptimos para motivar al ayudado en su crecimiento personal  RA4. El alumno identifica factores clave para la autoayuda presentes en sí mismo y en el ayudado  RA5. El alumno identifica los recursos positivos del ayudado para realizar la intervención  RA6. El alumno sabe identificar las estrategias de la resiliencia para trabajar el acompañamiento a la persona que tiene dificultades</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La consideración positiva de los recursos del ayudado como punto de partida en el acompañamiento de las situaciones de adversidad. Cómo trabajar los factores potenciadores externo e internos de uno mismo para la superación de las dificultades</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El fenómeno de la crisis y concepto de resiliencia.</li> <li>2. Factores protectores asociados a la capacidad de resiliencia.</li> <li>3. Educación para la salud: el desarrollo de la resiliencia en el contexto educativo.</li> <li>4. Inteligencia espiritual y resiliencia.</li> <li>5. El dinamismo de la esperanza. Sufrimiento y significado.</li> <li>6. El counsellor como tutor de resiliencia en el acompañamiento.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG4 - Aplicar los elementos clave de la relación de ayuda-counselling para la intervención específica en contextos multidisciplinares conflictivos		
CG8 - Dominar las destrezas y habilidades técnicas y sociales necesarias para fomentar un clima que facilite la relación de ayuda, y que sea participativo y promotor del cambio en situaciones de crisis		
CG10 - Definir los principios que constituyen el modelo de intervención centrado en el cliente y su aplicación en una intervención de relación de ayuda-counselling		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE12 - Aplicar la Inteligencia Emocional y la comunicación asertiva en contextos de complejidad		
CE14 - Señalar los elementos que caracterizan un manejo suficiente de la competencia-inteligencia emocional del profesional-agente de ayuda		
CE4 - Promover en el ayudado estrategias para la autoayuda y el aprendizaje en situaciones de adversidad		
CE7 - Describir las diferentes reacciones psicoemocionales que se dan en la intervención de relación de ayuda-counselling tanto en el facilitador como en los individuos o colectivos receptores de ayuda		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>



SESIÓN VIRTUAL SÍNCRONA: Exposición de contenidos por parte del profesor en el aula virtual	9	100
SESIÓN PRACTICA VIRTUAL SÍNCRONA: Sesiones de trabajo grupal mediante chat moderado por el profesor.	9	100
TUTORIAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS SINCRONAS: Atención individual para seguimiento y orientación del proceso de aprendizaje, realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.	12	100
ACTIVIDADES DE TRABAJO INDIVIDUAL: Preparación de temas sobre los materiales presentados para su discusión o entrega en formato electrónico	40	0
FOROS DE DISCUSIÓN: Participación y aportaciones a foros de discusión referidos a la materia, moderados por el profesor de la asignatura	5	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición de contenidos por parte del profesor.		
Preparación de temas sobre materiales presentados: lecturas, visualización de películas o documentales...		
Ejercicios de introspección		
Realización de ejercicios de profundización y análisis		
Atención individual para resolución de dudas y orientación del proceso de aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
E1. Asistencia y participación en las actividades de comunicación síncrona.	0.0	10.0
E2. Realización de actividades entregables.	0.0	80.0
E3. Evaluaciones continuas mediante cuestionarios tipo test	0.0	10.0
E4. Evaluaciones continuas con cuestiones de desarrollo, profundización, introspección, autoconocimiento o casos prácticos.	0.0	10.0
<b>5.5 NIVEL 1: MODULO 5. COUNSELLING, VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Asignatura 5.1. Counselling en ámbitos de exclusión social</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>RA1. El alumno conoce las características propias de los colectivos de los drogodependientes y otras adicciones para realizar la intervención            RA2. El alumno describe las características del ámbito penitenciario y las habilidades específicas para la intervención            RA3. El alumno identifica de resolver casos asociados al fenómeno de la delincuencia y delitos sexuales</p> <p><b>RA4. El alumno comprende las características del colectivo de los inmigrantes para poder intervenir</b></p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Exposición de las características principales de ámbitos prioritarios para la intervención a través de la relación de ayuda: comprensión de la realidad, actualización, análisis de casos</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El counselling y su aplicación en la intervención en drogodependencia y otras adicciones</li> <li>2. Ámbito penitenciario: características y habilidades específicas para la relación de ayuda</li> <li>3. El fenómeno de la delincuencia y delitos sexuales</li> <li>5. Intervención con inmigrantes. El duelo migratorio y otros procesos</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Recoger información concerniente a la relación de ayuda de diferentes fuentes científicamente contrastadas, incorporando el hábito de la verificación y la priorización de las fuentes de interés.		
CG3 - Diseñar de forma creativa proyectos de intervención e investigación, contribuyendo a ampliar las fronteras del conocimiento de la relación de ayuda y el counselling.		
CG7 - Desarrollar nuevos conocimientos y técnicas de la Relación de ayuda y Counselling adecuadas para la intervención		
CG8 - Dominar las destrezas y habilidades técnicas y sociales necesarias para fomentar un clima que facilite la relación de ayuda, y que sea participativo y promotor del cambio en situaciones de crisis		
CG9 - Adquirir conocimientos de interés científico que aporten una visión suficiente para el desarrollo de ideas y proyectos de intervención en situaciones de exclusión y vulnerabilidad		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE9 - Desarrollar actitudes y habilidades eficaces para la intervención con grupos de personas en el marco de la relación de ayuda		
CE10 - Identificar los principales problemas éticos existentes en la intervención de relación de ayuda-counselling		



CE14 - Señalar los elementos que caracterizan un manejo suficiente de la competencia-inteligencia emocional del profesional-agente de ayuda		
CE2 - Aplicar las técnicas propias de la relación de ayuda, integrando las actitudes del ayudante o counsellor para los distintos contextos de exclusión.		
CE3 - Distinguir los límites de la relación de ayuda y los criterios clave que permiten señalar la necesidad de otras estrategias de ayuda.		
CE4 - Promover en el ayudado estrategias para la autoayuda y el aprendizaje en situaciones de adversidad		
CE7 - Describir las diferentes reacciones psicoemocionales que se dan en la intervención de relación de ayuda-counselling tanto en el facilitador como en los individuos o colectivos receptores de ayuda		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
SESIÓN VIRTUAL SÍNCRONA: Exposición de contenidos por parte del profesor en el aula virtual	18	100
SESIÓN PRACTICA VIRTUAL SÍNCRONA: Sesiones de trabajo grupal mediante chat moderado por el profesor.	18	100
TUTORIAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS SINCRONAS: Atención individual para seguimiento y orientación del proceso de aprendizaje, realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.	24	100
ACTIVIDADES DE TRABAJO INDIVIDUAL: Preparación de temas sobre los materiales presentados para su discusión o entrega en formato electrónico	80	0
FOROS DE DISCUSIÓN: Participación y aportaciones a foros de discusión referidos a la materia, moderados por el profesor de la asignatura	10	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición de contenidos por parte del profesor.		
Preparación de temas sobre materiales presentados: lecturas, visualización de películas o documentales...		
Realización de ejercicios de profundización y análisis		
Atención individual para resolución de dudas y orientación del proceso de aprendizaje		
Debate		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
E1. Asistencia y participación en las actividades de comunicación síncrona.	0.0	10.0
E2. Realización de actividades entregables.	0.0	80.0
E3. Evaluaciones continuas mediante cuestionarios tipo test	0.0	10.0
E4. Evaluaciones continuas con cuestiones de desarrollo, profundización, introspección, autoconocimiento o casos prácticos.	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: Asignatura 5.2. Aplicación de counselling en otros ámbitos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		



<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>RA1. El alumno describe los elementos más significativos en poblaciones normalizadas  RA2. El alumno reconoce las aportaciones del feminismo en la intervención de la relación de ayuda  RA3. El alumno relaciona las características de los niños y adolescentes para realizar la intervención  RA4. El alumno identifica las características de las personas mayores, dependientes y enfermos crónicos y habilidades de relación de ayuda para su cuidado  RA5. El alumno conoce el ámbito de los cuidados paliativos y otras situaciones de enfermedad para adecuar la intervención a su realidad de sufrimiento  RA6. El alumno es capaz de citar las actitudes y técnicas del counselling más útiles en cada uno de los colectivos</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Desarrollo de las actitudes y habilidades de la relación de ayuda para su aplicación a colectivos específicos de vulnerabilidad y exclusión social</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Counselling en poblaciones normalizadas</li> <li>Género y vulnerabilidad</li> </ol> <p>Aportaciones desde el feminismo a la intervención en relación de ayuda</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Intervención con niños y adolescentes <ul style="list-style-type: none"> <li>Counselling en el ámbito educativo. Actitudes y habilidades claves en educadores</li> <li>Habilidades de interrelación con adolescentes</li> </ul> </li> <li>Intervención con personas mayores y dependientes <ul style="list-style-type: none"> <li>El cuidado de las personas dependientes con deterioro cognitivo</li> <li>Intervención con enfermos crónicos y personas discapacitadas</li> </ul> </li> <li>Intervención en cuidados paliativos y otras situaciones de enfermedad</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Recoger información concerniente a la relación de ayuda de diferentes fuentes científicamente contrastadas, incorporando el hábito de la verificación y la priorización de las fuentes de interés.		
CG3 - Diseñar de forma creativa proyectos de intervención e investigación, contribuyendo a ampliar las fronteras del conocimiento de la relación de ayuda y el counselling.		



CG7 - Desarrollar nuevos conocimientos y técnicas de la Relación de ayuda y Counselling adecuadas para la intervención		
CG8 - Dominar las destrezas y habilidades técnicas y sociales necesarias para fomentar un clima que facilite la relación de ayuda, y que sea participativo y promotor del cambio en situaciones de crisis		
CG9 - Adquirir conocimientos de interés científico que aporten una visión suficiente para el desarrollo de ideas y proyectos de intervención en situaciones de exclusión y vulnerabilidad		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE9 - Desarrollar actitudes y habilidades eficaces para la intervención con grupos de personas en el marco de la relación de ayuda		
CE10 - Identificar los principales problemas éticos existentes en la intervención de relación de ayuda-counselling		
CE14 - Señalar los elementos que caracterizan un manejo suficiente de la competencia-inteligencia emocional del profesional-agente de ayuda		
CE2 - Aplicar las técnicas propias de la relación de ayuda, integrando las actitudes del ayudante o counsellor para los distintos contextos de exclusión.		
CE3 - Distinguir los límites de la relación de ayuda y los criterios clave que permiten señalar la necesidad de otras estrategias de ayuda.		
CE4 - Promover en el ayudado estrategias para la autoayuda y el aprendizaje en situaciones de adversidad		
CE7 - Describir las diferentes reacciones psicoemocionales que se dan en la intervención de relación de ayuda-counselling tanto en el facilitador como en los individuos o colectivos receptores de ayuda		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
SESIÓN VIRTUAL SÍNCRONA: Exposición de contenidos por parte del profesor en el aula virtual	18	100
SESIÓN PRACTICA VIRTUAL SÍNCRONA: Sesiones de trabajo grupal mediante chat moderado por el profesor.	18	100
TUTORIAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS SINCRONAS: Atención individual para seguimiento y orientación del proceso de aprendizaje, realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.	24	100
ACTIVIDADES DE TRABAJO INDIVIDUAL: Preparación de temas sobre los materiales presentados para su discusión o entrega en formato electrónico	80	0
FOROS DE DISCUSIÓN: Participación y aportaciones a foros de discusión referidos a la materia, moderados por el profesor de la asignatura	10	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición de contenidos por parte del profesor.		
Preparación de temas sobre materiales presentados: lecturas, visualización de películas o documentales...		
Ejercicios de introspección		



Realización de ejercicios de profundización y análisis		
Atención individual para resolución de dudas y orientación del proceso de aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
E1. Asistencia y participación en las actividades de comunicación síncrona.	0.0	10.0
E2. Realización de actividades entregables.	0.0	80.0
E3. Evaluaciones continuas mediante cuestionarios tipo test	0.0	10.0
E4. Evaluaciones continuas con cuestiones de desarrollo, profundización, introspección, autoconocimiento o casos prácticos.	0.0	10.0
<b>5.5 NIVEL 1: MODULO 6. COUINSELLING Y LIDERAZGO</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Asignatura 6.1. Trabajo en equipo. Counselling Organizacional</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>RA1. El alumno identifica los elementos más significativos del trabajo en equipo  RA2. El alumno señala las claves que permiten el trabajo en equipo colaborativo  RA3. El alumno desarrolla las habilidades de relación de ayuda necesarias para la intervención en el contexto del equipo de trabajo  RA4. El alumno reconoce los modos de abordar las situaciones de conflicto de manera eficiente en contextos organizacionales  RA5. El alumno identifica estrategias de motivación y movilización de personas y grupos en el contexto organizacional</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El ámbito del trabajo en equipo como potencial en el que el counselling constituye una herramienta motivacional que promueve la sinergia de las personas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El trabajo en equipo. Counselling y Coaching</li> <li>2. La interdisciplinariedad</li> </ol>		



3. Procesos motivacionales en el equipo de trabajo		
4. Counselling y conflictos en el trabajo. Estrategias de manejo y resolución		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Aplicar las herramientas del counselling en grupos de trabajo interdisciplinarios mostrando capacidad de adaptación a contextos diferentes y plurales		
CG4 - Aplicar los elementos clave de la relación de ayuda-counselling para la intervención específica en contextos multidisciplinares conflictivos		
CG7 - Desarrollar nuevos conocimientos y técnicas de la Relación de ayuda y Counselling adecuadas para la intervención		
CG8 - Dominar las destrezas y habilidades técnicas y sociales necesarias para fomentar un clima que facilite la relación de ayuda, y que sea participativo y promotor del cambio en situaciones de crisis		
CG11 - Integrar actitudes y habilidades eficientes para el trabajo colaborativo y en equipo en pro de la sinergia y que promueva el aprendizaje de todos los intervinientes en la relación de ayuda.		
CG12 - Incorporar las nuevas tecnologías de la comunicación en la intervención de relación de ayuda-counselling adaptándolas a los diferentes contextos.		
CG13 - Identificar situaciones reales o potenciales de conflicto en el equipo de trabajo siendo capaz de resolverlos eficazmente aplicando técnicas de Relación de ayuda y Counselling		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE9 - Desarrollar actitudes y habilidades eficaces para la intervención con grupos de personas en el marco de la relación de ayuda		
CE13 - Aplicar técnicas de motivación y movilización de personas y grupo hacia estilos saludables de comportamiento		
CE14 - Señalar los elementos que caracterizan un manejo suficiente de la competencia-inteligencia emocional del profesional-agente de ayuda		
CE3 - Distinguir los límites de la relación de ayuda y los criterios clave que permiten señalar la necesidad de otras estrategias de ayuda.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
SESIÓN VIRTUAL SÍNCRONA: Exposición de contenidos por parte del profesor en el aula virtual	9	100
SESIÓN PRACTICA VIRTUAL SÍNCRONA: Sesiones de trabajo grupal mediante chat moderado por el profesor.	9	100
SEMINARIO Y VIDEOCONFERENCIA VIRTUAL SÍNCRONA: Sesiones monográficas a lo largo del curso, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia.	3	100
TUTORIAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS SINCRONAS: Atención individual para seguimiento y orientación	12	100



del proceso de aprendizaje, realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.		
ACTIVIDADES DE TRABAJO INDIVIDUAL: Preparación de temas sobre los materiales presentados para su discusión o entrega en formato electrónico	30	0
TRABAJO EN GRUPO: Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para su discusión o entrega.	10	100
FOROS DE DISCUSIÓN: Participación y aportaciones a foros de discusión referidos a la materia, moderados por el profesor de la asignatura	2	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición de contenidos por parte del profesor.		
Preparación de temas sobre materiales presentados: lecturas, visualización de películas o documentales...		
Ejercicios de introspección		
Realización de ejercicios de profundización y análisis		
Atención individual para resolución de dudas y orientación del proceso de aprendizaje		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
E1. Asistencia y participación en las actividades de comunicación síncrona.	0.0	10.0
E2. Realización de actividades entregables.	0.0	80.0
E3. Evaluaciones continuas mediante cuestionarios tipo test	0.0	10.0
E4. Evaluaciones continuas con cuestiones de desarrollo, profundización, introspección, autoconocimiento o casos prácticos.	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: Asignatura 6.2. Coaching y Liderazgo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>RA1. El alumno analiza su propio estilo de liderazgo identificado aspectos positivo y mejorables            RA2. El alumno señala los elementos que permiten un liderazgo centrado en las personas y humanista            RA3. El alumno selecciona las herramientas de comunicación efectivas para el liderazgo de grupos y personas            RA4. El alumno identifica sus propios valores y los vincula a su propio estilo de interacción en el liderazgo            RA5. El alumno reconoce las capacidades de sus colaboradores para motivarlas y reforzarlas</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Ideas sobre el counselling aplicado al campo del liderazgo y la gestión de las organizaciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Liderazgo centrado en la persona. Concepto y principios</li> <li>Humanizar el liderazgo. Competencias del líder y objetivos.</li> <li>Empoderar a las personas. Promoción de la capacidad de los colaboradores.</li> <li>Gestión de la Calidad y humanización. Indicadores de humanización en la gestión</li> <li>La espiritualidad del líder. Concepto y desarrollo.</li> </ol>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Aplicar las herramientas del counselling en grupos de trabajo interdisciplinares mostrando capacidad de adaptación a contextos diferentes y plurales		
CG4 - Aplicar los elementos clave de la relación de ayuda-counselling para la intervención específica en contextos multidisciplinares conflictivos		
CG5 - Analizar la intervención de relación de ayuda-counselling aplicando mejoras en la misma que incidan en el nuevo aprendizaje		
CG6 - Ser capaz de trabajar en colaboración con otros profesionales y agentes sociales, mediante el ejercicio de un estilo de liderazgo centrado en la persona que aborde procesos comunes en los que convergen roles y competencias diferentes		
CG8 - Dominar las destrezas y habilidades técnicas y sociales necesarias para fomentar un clima que facilite la relación de ayuda, y que sea participativo y promotor del cambio en situaciones de crisis		
CG12 - Incorporar las nuevas tecnologías de la comunicación en la intervención de relación de ayuda-counselling adaptándolas a los diferentes contextos.		
CG13 - Identificar situaciones reales o potenciales de conflicto en el equipo de trabajo siendo capaz de resolverlos eficazmente aplicando técnicas de Relación de ayuda y Counselling		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE9 - Desarrollar actitudes y habilidades eficaces para la intervención con grupos de personas en el marco de la relación de ayuda		
CE12 - Aplicar la Inteligencia Emocional y la comunicación asertiva en contextos de complejidad		
CE13 - Aplicar técnicas de motivación y movilización de personas y grupo hacia estilos saludables de comportamiento		
CE3 - Distinguir los límites de la relación de ayuda y los criterios clave que permiten señalar la necesidad de otras estrategias de ayuda.		
CE5 - Desarrollar habilidades para el liderazgo centrado en la persona con el fin de fomentar la gestión ética y humana de procesos y personas		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
SESIÓN VIRTUAL SÍNCRONA: Exposición de contenidos por parte del profesor en el aula virtual	9	100
SESIÓN PRACTICA VIRTUAL SÍNCRONA: Sesiones de trabajo grupal mediante chat moderado por el profesor.	9	100
TUTORIAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS SINCRONAS: Atención individual para seguimiento y orientación del proceso de aprendizaje, realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.	12	100
ACTIVIDADES DE TRABAJO INDIVIDUAL: Preparación de temas sobre los materiales presentados para su discusión o entrega en formato electrónico	30	0
TRABAJO EN GRUPO: Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para su discusión o entrega.	10	0
FOROS DE DISCUSIÓN: Participación y aportaciones a foros de discusión referidos a la materia, moderados por el profesor de la asignatura	2	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposición de contenidos por parte del profesor.		
Preparación de temas sobre materiales presentados: lecturas, visualización de películas o documentales...		
Ejercicios de introspección		
Realización de ejercicios de profundización y análisis		
Atención individual para resolución de dudas y orientación del proceso de aprendizaje		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
E1. Asistencia y participación en las actividades de comunicación síncrona.	0.0	10.0
E2. Realización de actividades entregables.	0.0	80.0
E3. Evaluaciones continuas mediante cuestionarios tipo test	0.0	10.0
E4. Evaluaciones continuas con cuestiones de desarrollo, profundización,	0.0	10.0



introspección, autoconocimiento o casos prácticos.		
<b>5.5 NIVEL 1: MODULO 7. TRABAJO FIN MASTER</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Asignatura 7.1. Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>RA1- El alumno aplica los conocimientos adquiridos en el desarrollo de hipótesis sobre las que se asienta el conocimiento científico</p> <p>RA2. El alumno profundiza sobre los conocimientos adquiridos en los diferentes módulos.</p> <p>RA3. El alumno perfecciona los aspectos vinculados a la práctica del counselling y relación de ayuda</p> <p>RA4. El alumno desarrolla un trabajo práctico de presentación de los contenidos del máster</p> <p>RA5. El alumno muestra capacidad de investigar y generar conocimiento a partir de su aprendizaje, aplicándolo a la realidad</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>El alumno/a desarrollará un proyecto de intervención, partiendo de la experiencia profesional o personal.</p> <p>Conocimiento y profundización de los contenidos relativos a la Relación de ayuda y counselling. Promover la intervención, investigación e uniones con el fin de desarrollar e impulsar una cultura de ayuda en poblaciones de vulnerabilidad y exclusión social que permita una mejor adecuación a las diferentes capacidades de todos los alumnos. Profundización y perfeccionamiento de aspectos vinculados a la práctica del counselling y relación de ayuda en ámbitos sociales, educativos y sanitarios manejando y actualizando la metodología propias con el fin de desarrollar trabajos prácticos especializados que promuevan la innovación, divulgación y que profundicen en materia de investigación en dichos ámbitos</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Recoger información concerniente a la relación de ayuda de diferentes fuentes científicamente contrastadas, incorporando el hábito de la verificación y la priorización de las fuentes de interés.		
CG3 - Diseñar de forma creativa proyectos de intervención e investigación, contribuyendo a ampliar las fronteras del conocimiento de la relación de ayuda y el counselling.		



CG5 - Analizar la intervención de relación de ayuda-counselling aplicando mejoras en la misma que incidan en el nuevo aprendizaje		
CG7 - Desarrollar nuevos conocimientos y técnicas de la Relación de ayuda y Counselling adecuadas para la intervención		
CG9 - Adquirir conocimientos de interés científico que aporten una visión suficiente para el desarrollo de ideas y proyectos de intervención en situaciones de exclusión y vulnerabilidad		
CG12 - Incorporar las nuevas tecnologías de la comunicación en la intervención de relación de ayuda-counselling adaptándolas a los diferentes contextos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE8 - Aplicar métodos de investigación en la intervención de ayuda		
CE10 - Identificar los principales problemas éticos existentes en la intervención de relación de ayuda-counselling		
CE11 - Señalar las características principales de la ayuda a colectivos específicos, adaptando las habilidades propias del counselling a las necesidades de cada uno de ellos.		
CE1 - Identificar, conocer y profundizar en el concepto de relación de ayuda-counselling así como sus elementos clave, diferenciándolo de otras formas de terapia o ayuda a personas.		
CE2 - Aplicar las técnicas propias de la relación de ayuda, integrando las actitudes del ayudante o counsellor para los distintos contextos de exclusión.		
CE3 - Distinguir los límites de la relación de ayuda y los criterios clave que permiten señalar la necesidad de otras estrategias de ayuda.		
CE4 - Promover en el ayudado estrategias para la autoayuda y el aprendizaje en situaciones de adversidad		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
SESIÓN VIRTUAL SÍNCRONA: Exposición de contenidos por parte del profesor en el aula virtual	10	100
TUTORIAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS SINCRONAS: Atención individual para seguimiento y orientación del proceso de aprendizaje, realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.	20	100
ACTIVIDADES DE TRABAJO INDIVIDUAL: Preparación de temas sobre los materiales presentados para su discusión o entrega en formato electrónico	120	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Exposición de contenidos por parte del profesor.		
Atención individual para resolución de dudas y orientación del proceso de aprendizaje		
Sesiones de trabajo grupales a través videoconferencia colaborativa profesor-alumno y alumno-alumno		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



E5. Evaluación final del trabajo Fin de Máster.	0.0	60.0
E6. Defensa del Trabajo Final de Máster y de las cuestiones que el tribunal de evaluación plantee.	0.0	40.0
<b>5.5 NIVEL 1: MODULO 3: APLICACIÓN DEL COUNSELLING Y LA RELACIÓN DE AYUDA</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Asignatura 3.1. Analisis de Casos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>RA1. El alumno identifica los estilos de intervención presentados en los casos propuestos.  RA2. El alumno desarrolla propuestas de mejora a los casos presentados atendiendo al modelo de relación de ayuda  RA3. El alumno reconoce las actitudes propias de la relación de ayuda en el caso presentado  RA4. El alumno es capaz de transcribir casos reales y analizarlos con objetivo de identificar el estilo de intervención empleado  RA5. El alumno analiza correctamente sobre los casos propuestos.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Desarrollo práctico de casos de diferente tipología que permiten la aplicación de las técnicas anteriormente expuestas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo personal del counsellor en el contexto de la ayuda eficaz</li> <li>Ejercicios de autoconocimiento dirigidos a la exploración personal del ayudante</li> <li>Análisis de la propia praxis en la intervención en casos de diversa tipología</li> <li>Análisis de entrevistas del counsellor en diferentes ámbitos</li> <li>Supervisión de casos de acompañamiento y feedback experto</li> <li>Supervisión de la aplicación de técnicas por parte del counsellor</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		



CG3 - Diseñar de forma creativa proyectos de intervención e investigación, contribuyendo a ampliar las fronteras del conocimiento de la relación de ayuda y el counselling.		
CG7 - Desarrollar nuevos conocimientos y técnicas de la Relación de ayuda y Counselling adecuadas para la intervención		
CG8 - Dominar las destrezas y habilidades técnicas y sociales necesarias para fomentar un clima que facilite la relación de ayuda, y que sea participativo y promotor del cambio en situaciones de crisis		
CG11 - Integrar actitudes y habilidades eficientes para el trabajo colaborativo y en equipo en pro de la sinergia y que promueva el aprendizaje de todos los intervinientes en la relación de ayuda.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE9 - Desarrollar actitudes y habilidades eficaces para la intervención con grupos de personas en el marco de la relación de ayuda		
CE2 - Aplicar las técnicas propias de la relación de ayuda, integrando las actitudes del ayudante o counsellor para los distintos contextos de exclusión.		
CE4 - Promover en el ayudado estrategias para la autoayuda y el aprendizaje en situaciones de adversidad		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
SESIÓN VIRTUAL SÍNCRONA: Exposición de contenidos por parte del profesor en el aula virtual	18	100
SESIÓN PRACTICA VIRTUAL SÍNCRONA: Sesiones de trabajo grupal mediante chat moderado por el profesor.	18	100
SEMINARIO Y VIDEOCONFERENCIA VIRTUAL SÍNCRONA: Sesiones monográficas a lo largo del curso, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia.	3	100
TUTORIAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS SINCRONAS: Atención individual para seguimiento y orientación del proceso de aprendizaje, realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.	24	100
ACTIVIDADES DE TRABAJO INDIVIDUAL: Preparación de temas sobre los materiales presentados para su discusión o entrega en formato electrónico	60	0
TRABAJO EN GRUPO: Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para su discusión o entrega.	20	0
FOROS DE DISCUSIÓN: Participación y aportaciones a foros de discusión referidos a la materia, moderados por el profesor de la asignatura	7	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Atención individual para resolución de dudas y orientación del proceso de aprendizaje		



Transcripción de entrevistas y discusión en el foro		
Coloquios sobre casos presentados		
Visualización de entrevistas y realización de análisis individuales y grupales		
Análisis de casos reales y discusión en grupos		
Grabación de entrevistas de los alumnos y análisis grupal o individual		
Pruebas de evaluación		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
E1. Asistencia y participación en las actividades de comunicación síncrona.	0.0	10.0
E2. Realización de actividades entregables.	0.0	90.0
E4. Evaluaciones continuas con cuestiones de desarrollo, profundización, introspección, autoconocimiento o casos prácticos.	0.0	20.0
<b>NIVEL 2: Asignatura 3.2. Prácticas externas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>RA1. El alumno utiliza los estilos de intervención presentados</p> <p>RA2. El alumno aplica las habilidades propias de la relación de ayuda</p> <p><b>RA3. El alumno pone en práctica mejoras posibles en casos reales y modifica las intervenciones hacia un estilo de relación de ayuda óptimo</b></p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>En esta asignatura se trata de verificar la adquisición del conjunto de competencias que se habrán ido adquiriendo en el resto del plan de estudios. La práctica, en centros de contrastada calidad, es un elemento insustituible que completa la formación del Máster. Las prácticas externas suponen la incorporación profesional del alumno/a en una empresa u organización para la participación en las tareas propias de la misma que le sean asignadas.</p>		



Estas prácticas permiten dotar a los alumnos de las herramientas necesarias para identificar, prevenir y actuar de un modo eficaz ante las diferentes situaciones: crisis, exclusión social, duelo, educación, salud, etc. desde la dimensión relacional de la humanización.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Aplicar las herramientas del counselling en grupos de trabajo interdisciplinares mostrando capacidad de adaptación a contextos diferentes y plurales

CG4 - Aplicar los elementos clave de la relación de ayuda-counselling para la intervención específica en contextos multidisciplinares conflictivos

CG6 - Ser capaz de trabajar en colaboración con otros profesionales y agentes sociales, mediante el ejercicio de un estilo de liderazgo centrado en la persona que aborde procesos comunes en los que convergen roles y competencias diferentes

CG8 - Dominar las destrezas y habilidades técnicas y sociales necesarias para fomentar un clima que facilite la relación de ayuda, y que sea participativo y promotor del cambio en situaciones de crisis

CG11 - Integrar actitudes y habilidades eficientes para el trabajo colaborativo y en equipo en pro de la sinergia y que promueva el aprendizaje de todos los intervinientes en la relación de ayuda.

CG13 - Identificar situaciones reales o potenciales de conflicto en el equipo de trabajo siendo capaz de resolverlos eficazmente aplicando técnicas de Relación de ayuda y Counselling

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE9 - Desarrollar actitudes y habilidades eficaces para la intervención con grupos de personas en el marco de la relación de ayuda

CE13 - Aplicar técnicas de motivación y movilización de personas y grupo hacia estilos saludables de comportamiento

CE2 - Aplicar las técnicas propias de la relación de ayuda, integrando las actitudes del ayudante o counsellor para los distintos contextos de exclusión.

CE5 - Desarrollar habilidades para el liderazgo centrado en la persona con el fin de fomentar la gestión ética y humana de procesos y personas

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TUTORIAS INDIVIDUALES O COLECTIVAS SINCRONAS: Atención individual para seguimiento y orientación del proceso de aprendizaje, realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.	20	100
ACTIVIDADES DE TRABAJO INDIVIDUAL: Preparación de temas sobre los materiales presentados para su discusión o entrega en formato electrónico	30	0
PRACTICAS FORMATIVAS: Realización de prácticas docentes	100	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposición de contenidos por parte del profesor.

Atención individual para resolución de dudas y orientación del proceso de aprendizaje



Aprendizaje por proyectos		
Estudio de casos		
Ejercicios de autocompresión		
Pruebas de evaluación		
Aprendizaje basado en problemas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
E7. Presentación de la memoria final de practicas	0.0	40.0
E8. Evaluación del trabajo realizado durante las prácticas por parte del tutor	0.0	60.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Otro personal docente con contrato laboral	4	0	5
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	41	36	60
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	Profesor Contratado Doctor	55	100	35
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
79	15	91,53
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>En este apartado, se describe el procedimiento de la Universidad Católica de Valencia ¿San Vicente Mártir¿ a utilizarse específicamente para el Máster en Relación de Ayuda y Counselling, con objeto de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, así como el seguimiento de los egresados después de su titulación.</p> <p>Para la descripción del progreso y resultado del aprendizaje se pueden considerar los siguientes procedimientos e indicadores de evidencias de los mismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidencias de metodología docente y de evaluación modular.</li> <li>- Evidencias del progreso y resultados de aprendizaje del alumnado.</li> <li>- Evidencias sobre procedimientos de valoración del Trabajo Fin de Máster.</li> <li>- Evidencias del seguimiento profesional de los egresados.</li> </ul> <p>8.2.1. Evidencias de metodología docente y de evaluación modular</p> <p>El Plan de Estudios del Máster en Relación de Ayuda y Counselling, en referencia tanto al proceso de selección de objetivos, contenidos, competencias y metodología docente, como al de la evaluación del alumnado, va a seguir un <b>procedimiento modular</b>. Esto requiere de la participación e interacción en la toma de decisiones del personal docente que representa el módulo competencial, con sus respectivas materias y asignaturas. Entre los <b>indicadores</b> que objetivan las evidencias se encuentran los siguientes:</p> <p>a) Las <b>evidencias</b> que se utilizan como indicadores referirán el levantamiento de <b>acta de las sesiones</b> de participación, valoración y decisiones del profesorado, respecto a la metodología docente y de evaluación modular, y se concentrarán en puntuaciones de valoración que reflejen porcentualmente el trabajo del alumno para la consecución de sus competencias.</p> <p>b) Los bloques de contenidos formativos cuentan con documentos que contienen los elementos básicos de <b>evaluación del alumnado sobre su progreso y resultados de aprendizaje</b>.</p> <p>c) Se concretan mecanismos de <b>reunión, participación y toma de decisiones</b> que permiten la coordinación entre bloques de contenidos formativos con documentos que permiten evidenciarlos.</p>		



### 8.2.2. Evidencias del progreso y resultados de aprendizaje del alumnado.

La formación en el Máster en Relación de Ayuda y Counselling contemplará la participación del alumnado en la mejora de su proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, se utilizarán distintas dinámicas, estrategias y técnicas que sirven al objeto de valorar y mejorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, entre cuyos indicadores destacan:

#### a) Participación del alumnado de nuevo ingreso en los programas de acogida

La elaboración de su perfil académico. Se basa en la respuesta a **técnicas cuantitativas** (cuestionarios sobre el perfil académico de ingreso), y en **técnicas cualitativas** (dinámica de grupos y entrevistas personales sobre el perfil y las necesidades académicas del alumno de nuevo ingreso).

#### b) Participación bidireccional en la valoración del profesorado y el alumnado

Se utilizan **técnicas de cuestionarios** en las cuales, el claustro del profesorado del Máster valorará al alumnado acerca de su percepción sobre variables como niveles de asistencia, participación, búsqueda y tratamiento de la información, aprendizaje, capacidad de análisis e interpretación, comunicación y respeto en el aula. Los datos recogidos sirven de *feedback* para mejorar los procesos de enseñanza/aprendizaje y son retornados al alumnado para que éste también realice una valoración cuantitativa en respuesta a preguntas de cuestionarios sobre las variables antes citadas.

En lo referente al profesorado, a la organización académica y a la infraestructura, la valoración también se realiza **desde la perspectiva del alumnado**. Finalmente, el uso de **técnicas cuantitativas** se combina con **técnicas cualitativas** que promueven las dinámicas de grupo, tanto con profesores como con alumnos, coordinados por la figura de un profesor responsable, de manera que se **redacta un documento final** donde se enfatizan los aspectos positivos y, sobre todo, los mejorables en el proceso de enseñanza/aprendizaje de competencias, así como estrategias que puedan promover dicha mejora.

#### c) Análisis cuantitativo del cumplimiento de los objetivos

#### d) Análisis de las dificultades de estudio y aprendizaje del alumnado

Éste se fundamenta sobre aspectos referidos a la organización, planificación, lectura, elaboración y comprensión. Este análisis se realiza con técnicas de recogida de información cuantitativas (**test sobre hábitos y dificultades de estudio**) y cualitativas (**procesos de investigación-acción en el aula** con el alumnado para definir sus principales dificultades de estudio y aprendizaje).

La convergencia de ambos tipos de información, cuantitativa y cualitativa, lleva a la redacción final de un **documento sobre la mejora de hábitos, técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje**, que se trabaja tanto en grupos, como individualmente.

- **8.2.3. Evidencias sobre procedimientos de valoración del Trabajo Fin de Máster**
- Estos procedimientos permiten la evaluación y cumplimiento de unos criterios de calidad establecidos en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad, que se aplicarán en su apartado correspondiente. En este sentido, las evidencias que pueden relacionarse con el seguimiento del progreso académico y/o profesional del alumnado se referirá a:

#### Trabajo Fin de Máster

El trabajo fin de máster, que constará de 6 ECTS a realizar en el último semestre del máster, consistirá en un trabajo tutelado. En todo caso, el Trabajo Fin de Master deberá cumplir los requisitos establecidos por el programa de la asignatura Trabajo Fin de Máster. Estos requisitos son coherentes con los objetivos generales del Master en la medida que se valoran competencias como expresión oral, trabajo en equipos multidisciplinares.

El mecanismo de evaluación del trabajo de fin de máster establece que el alumno está capacitado para desarrollar los conocimientos necesarios que le permitan comprender, interpretar, analizar y explicar un determinado caso en algún ámbito profesional y/o de investigación, valiéndose de las competencias, las destrezas y las habilidades necesarias para analizar, evaluar y/o intervenir, a fin de resolver con éxito cualquier intervención.

El trabajo fin de máster es un trabajo profesional, técnico y/o científico, integrador y potenciador de los conocimientos adquiridos, que debe realizar y presentar todo alumno de cada máster, siempre que haya cumplido con las condiciones establecidas para poder matricularse del trabajo fin de máster.

La finalidad de este trabajo es que el alumno, integre los conocimientos adquiridos y demuestre que ha desarrollado las competencias trabajadas en el Master en Relación de Ayuda y Counselling.

Los objetivos de dicho trabajo fin de máster serán:

- Integrar y aplicar con criterio profesional, creatividad, iniciativa y metodología, los conocimientos y técnicas adquiridas durante su máster.
- Consolidar e incrementar los conocimientos y competencias recibidos a lo largo del máster en los criterios que deberá aplicar durante su vida profesional.
- Proporcionar soluciones eficaces y eficientes a los problemas que se presenten en su trabajo fin de máster, utilizando los conocimientos, técnicas, competencias y aptitudes alcanzados y desarrollados durante el master.

Los Trabajos de Fin de Máster versarán sobre la propuesta, realización y valoración de un trabajo original y específico teórico o empírico sobre los contenidos del Máster en Relación de Ayuda y Counselling, desarrollando un aspecto monográfico de los contenidos desde una perspectiva transdisciplinar.

El Trabajo fin de Máster además de entregarse por escrito, se defenderá frente a un Tribunal compuesto por profesores universitarios.

El Trabajo fin de Máster podrá ser de índole teórica o empírica. Si fuera de índole teórica, versará sobre contenidos referidos a temas originales, o que, siendo conocidos, agregan características que mejoran el conocimiento general existente sobre el tema.

No se excluyen los trabajos de carácter analítico de elaboración y conclusiones personales de temas vinculados a la especialidad elegida.

Si fuera de índole empírica podrá consistir en:

- Análisis de casos, con un diseño personal del caso único.



-Valoración y análisis de una intervención de especial trascendencia.

-Realización de un trabajo de investigación propio y original basado en la metodología cualitativa y/o cuantitativa experimental.

Los alumnos estarán supervisados en todo momento por un tutor académico quien llevará a cabo el siguiente conjunto de actuaciones para garantizar la calidad del trabajo de fin de grado:

Entrevista de orientación

En esta entrevista el tutor interno orientará personalmente a los alumnos sobre las distintas opciones así como sobre los intereses, aptitudes, exigencias, etc. tanto de los alumnos como de los itinerarios profesionales implicados en la formación del Máster y en el futuro laboral y académico de los alumnos. Además, clarificará el sistema de evaluación del TFM y los pasos que los alumnos han de seguir en la elaboración del trabajo: presentación oral y entrega por escrito.

Clases prácticas y seminarios monográficos

Las clases prácticas y los seminarios monográficos tendrán lugar al principio del periodo formal del TFM. En estas clases prácticas y seminarios, el tutor interno orientará y formará a los alumnos en materias relacionadas con los conocimientos, métodos, técnicas, habilidades y competencias necesarias para la elaboración de un TFM. Así pues, en ellas se trabajarán los conocimientos necesarios para que el alumno pueda localizar, seleccionar y analizar cualquier documento científico y mantenerse actualizado en el desarrollo de su disciplina.

Se promoverá el conocimiento de un conjunto de herramientas fundamentales para el diseño de objetivos, hipótesis y metodologías, así como el desarrollo de trabajos teórico-prácticos especializados. Se ahondará en el manejo y la búsqueda de información (Estrategias básicas de búsqueda de información en la Web, qué buscar sobre educación en Internet, direcciones Web con información y documentación sobre educación), y que ello posibilite el aprendizaje continuo durante su formación universitaria y su quehacer profesional, académico y/o de investigación.

Entrevistas de seguimiento individualizadas y grupales

Las entrevistas de seguimiento se realizarán durante el periodo previo a la presentación del trabajo de Máster y una vez los alumnos hayan elegido tema. En estas sesiones el tutor interno supervisará con los alumnos el desempeño en la tarea, así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita).

Memoria escrita y exposición individual

Consideramos que este trabajo es la antesala del futuro trabajo de nuestros alumnos. Por este motivo, el TFM enlucya la participación activa de los alumnos mediante la presentación oral, (pudiendo utilizar los recursos tecnológicos disponibles) ante un tribunal de profesores universitarios, de una síntesis de lo que ha sido su memoria de TFM (trabajo escrito que también será evaluado) y su experiencia en la realización del mismo.

Dentro de la **evaluación del Módulo de TFM** se considerarán los siguientes aspectos:

- Participación en las actividades de comunicación e intercambio: 10%

- Evaluación final de Trabajo Fin de Máster: 50%

- Exposición y Defensa del Trabajo Fin de Máster y de las cuestiones que el tribunal plantee: 40%

8.2.4. Evidencias del seguimiento profesional de los egresados

Desde el **Departamento de Bolsa de Trabajo** de la Universidad (<https://www.ucv.es/bolsatrabajo/default.aspx>), se procede a un seguimiento profesional/formativo de los egresados que se recoge en evidencias referidas a los siguientes **indicadores**:

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="https://www.ucv.es/calidad_Fac.aspx?f=46035550">https://www.ucv.es/calidad_Fac.aspx?f=46035550</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2013
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

No procede porque no existe ningún Master equivalente

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24345137M	MARIA JOSÉ	BENEYTO	ARROJO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle de Quevedo, 2	46001	Valencia/València	Valencia



EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mariajose.beneyto@ucv.es	696499271	963942474	Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24363788A	JOSE MANUEL	PAGAN	AGULLO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle de Quevedo, 2	46001	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
060@ucv.es	647418935	963942474	Rector
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25411032B	Yolanda	Ruiz	Ordóñez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle de Quevedo, 2	46001	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
yolanda.ruiz@ucv.es	699477617	963942474	Directora del Máster en Relación de ayuda y Counselling



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre :Justificación.pdf

HASH SHA1 :E222C3E8622956D365F7D8E133FC64D7CA7BC343

Código CSV :390299853688818170015663

Ver Fichero: Justificación.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre** :4.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN PREVIO -MURAC.pdf

**HASH SHA1** :96AA2CDA3BC053B23988DC03089D982FA59A2198

**Código CSV** :95670178317111692497431

Ver Fichero: 4.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN PREVIO -MURAC.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Plan de estudios.pdf

HASH SHA1 :98851D95857D997E5E1C4CF96555F42FC32BC1C7

Código CSV :390301186572391973448272

Ver Fichero: Plan de estudios.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1. PROFESORADO - alegaciones.pdf

HASH SHA1 :E7B3B2FC5C48CA6C737CB84BFAE928B3A0928456

Código CSV :103054189802999172162210

Ver Fichero: 6.1. PROFESORADO - alegaciones.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6.2 Otros recursos humanos disponibles.pdf

HASH SHA1 :13413FD517053FB627B5CAA137BD73BE46297038

Código CSV :103054193940250612744235

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos disponibles.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

**Nombre :**7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS - MURAC - con alegaciones.pdf

**HASH SHA1 :**7311A48DAD3EDBC3A51E86FD5BC3D55549AD4516

**Código CSV :**103054202391900075184857

**Ver Fichero:** 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS - MURAC - con alegaciones.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

**Nombre** :8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificac....pdf

**HASH SHA1** :3C31AC51ADB98B04B068E21ABA19F8C8E234CC58

**Código CSV** :381738261133732450631940

**Ver Fichero**: 8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificac....pdf



## Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 Cronograma de implantación de la titulación.pdf

HASH SHA1 :97CA9EBDE141BCDFC07CF2DCC488F68DE38BD07D

Código CSV :381738477325695424049584

Ver Fichero: 10.1 Cronograma de implantación de la titulación.pdf



